

Palacio Legislativo de San Lázaro, 7 de octubre de 2011

Transcripción de la duodécima reunión plenaria de la Comisión de Gobernación de la Honorable Cámara de Diputados, LXI Legislatura, llevada a cabo este viernes en la zona C de Los Cristales.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Buenos días a todas y a todos. Vamos a dar inicio a la reunión plenaria de la Comisión de Gobernación de la Cámara de los Diputados correspondiente a este viernes 7 de octubre de 2011, en la que pido al secretario de la Mesa Directiva que nos dé cuenta del orden del día que ponemos a su consideración.

El secretario diputado : Con todo gusto, diputado presidente. Buenos días, compañeras diputadas y compañeros diputados. El siguiente es el

Orden del día

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior
4. Relativo al dictamen con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos sobre reforma política
5. Asuntos generales; y
6. Clausura.

Es el orden del día, diputado presidente.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Con relación a la asistencia, me permito informar que se encuentran en esta sesión de la Comisión de Gobernación los diputados:

Comisión de Gobernación
Duodécima reunión plenaria
Viernes 7 de octubre de 2011
Turno 1, hoja 2, cas

Luis Carlos Campos Villegas, del Grupo Parlamentario del PRI

Paloma Guillén Vicente, del Grupo Parlamentario del PRI

Sergio Mancilla Zayas, del Grupo Parlamentario del PRI y quien se integra el día de hoy a esta Comisión de Gobernación, en carácter de Secretario de la Junta Directiva. Le damos a usted la más cordial bienvenida a la más interesante de las Comisiones de la Cámara de los Diputados.

Está con nosotros la diputada Claudia Ruiz Massieu, del Grupo Parlamentario del PRI; el diputado Gastón Luken Garza, del Grupo Parlamentario del PAN; la diputada María Antonieta Pérez Reyes, del Grupo Parlamentario del PAN; el diputado Felipe de Jesús Rangel Vargas, del Grupo Parlamentario del PAN; la diputada Lorena Corona Valdés, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; el diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; el diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del Grupo Parlamentario del PAN; el diputado Sami David David, del Grupo Parlamentario del PRI.

El diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez, del Grupo Parlamentario del PRD, quien se integra también como miembro de la Comisión de Gobernación. Le damos la más cordial bienvenida a Alejandro Encinas. La diputada Nancy González Ulloa, del Grupo Parlamentario del PAN; el diputado Gregorio Hurtado Leija, del Grupo Parlamentario del PAN; el diputado Miguel Ángel Luna Munguía, del Grupo Parlamentario del PRI.

El diputado José Ramón Martel López, del Grupo Parlamentario del PRI; el diputado Arturo Zamora Jiménez, del Grupo Parlamentario del PRI; la diputada Beatriz Elena Paredes Rangel, del Grupo Parlamentario del PRI.

El diputado Liev Vladimir Ramos Cárdenas, del Grupo Parlamentario del PAN, y asiste como invitado del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo el diputado Jaime Cárdenas Gracia, que es también secretario de la Comisión de Puntos Constitucionales.

Comisión de Gobernación
Duodécima reunión plenaria
Viernes 7 de octubre de 2011
Turno 1, hoja 3, cas

Ésta es la lista de asistencia. Someto entonces a la consideración de los miembros de la comisión el orden del día dado a conocer por los secretarios. Quienes estén de acuerdo, sírvanse manifestarlo (votación). Aprobado el orden del día.

El siguiente punto tiene que ver... Perdón, antes del dictamen viene

3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.

Se circuló con la debida anticipación el acta. Si hay alguna observación al acta, éste es el momento de señalarlo. De lo contrario, sometería a su aprobación el acta de la sesión anterior. Quienes estén de acuerdo sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada (votación). Gracias.

Pasamos al cuarto punto del orden del día que es el

4. Relativo al dictamen con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos —y al que hemos denominado en términos prácticos— “Dictamen de reforma política”.

Quiero expresar cuál es el sentido, el alcance de esta reunión de la Comisión de Gobernación en relación con el proceso legislativo de este dictamen.

Les informo que éste es un criterio que hemos compartido tanto el presidente de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la Cámara de los Diputados, Jesús María Rodríguez; el Secretario de los Servicios Parlamentarios de la Cámara de los Diputados, Emilio Suárez; los miembros de las Mesas Directivas de ambas comisiones.

El expediente minuta del Senado de la República que modifica diversos artículos de la Constitución fue turnado a ambas comisiones. A nosotros se nos entregó para estudio y dictamen la minuta completa; pero el

Comisión de Gobernación
Duodécima reunión plenaria
Viernes 7 de octubre de 2011
Turno 1, hoja 4, cas

artículo 173 del Reglamento señala que un expediente turnado en Comisiones Unidas, la primera comisión señalada en turno será la responsable de elaborar el proyecto de dictamen. Inmediatamente el 174 señala que las comisiones podrán trabajar por separado en la discusión para preparar la elaboración del dictamen, pero que para votarlo deberán sesionar de manera conjunta.

La primera Comisión, la de Puntos Constitucionales, es la responsable de elaborar el proyecto de dictamen. Es el proyecto sobre el cual versará la reunión de Comisiones Unidas. Sobre el proyecto de dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales versará la reunión de Comisiones Unidas del próximo miércoles 12 de octubre.

¿Cuál es el sentido de esta reunión de la Comisión de Gobernación? Discutir, deliberar para preparar, para colaborar en la preparación de ese dictamen toda vez que ya conocemos tanto la minuta del Senado de la República, como el proyecto de dictamen.

Por ello, hemos querido celebrar el día de hoy una reunión que contribuya a ese trabajo, que delibere sobre algunos temas que están ahí planteados como el punto de vista con relación al proyecto de dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales.

No vamos a votar hoy nada. No vamos a ir a una votación porque no vamos a elaborar un dictamen nuestro o un proyecto de dictamen nuestro. En todo caso lo que vamos a hacer es ahondar en la discusión, compartir puntos de vista, intercambiar puntos de vista, pero no votaremos hoy; sino votaremos hasta el próximo miércoles.

A partir de la discusión que ahora tengamos los grupos parlamentarios podrán elaborar sus votos particulares con relación al proyecto de dictamen en relación con la minuta. Éste es el alcance de la sesión del día de hoy. Lo compartimos en una reunión previa de Junta Directiva y estuvimos de acuerdo en este enfoque.

Comisión de Gobernación
Duodécima reunión plenaria
Viernes 7 de octubre de 2011
Turno 1, hoja 5, cas

Precisamente para ordenar esta discusión y para que las posiciones puedan quedar claras, incluso con el propósito firme de elevar la discusión sobre este tema es que hemos convenido que en principio, haya posicionamientos de cada uno de los grupos parlamentarios, en general, sobre la reforma política.

Se trata de posiciones que los partidos que forman parte de esta comisión tengan con relación al conjunto de las reformas y no sólo con tal o cual tema, sino que se haga una valoración exacta de la minuta o de las cuestiones que se están discutiendo en forma general.

Y a partir de ahí, sometidos a Reglamento podamos abrir, sobre algunos de los temas que se quieran colocar en esta discusión, un debate ciñéndonos estrictamente a Reglamento, haciéndolo de manera ordenada. Si hubiese diputados que quieran formular específicamente un tema de discusión.

Así es que, si están de acuerdo en lo que hemos planteado, pasaríamos a desahogar el punto. ¿Alguien tiene alguna observación, sugerencia sobre esta propuesta de discusión? Si no es así, vamos a iniciar una primera ronda de intervenciones. Si la comisión considera, al final de esta ronda, que no es necesario abordar otros temas, también lo podremos resolver.

Vamos a iniciar en orden ascendente, en términos de la correlación de fuerzas en el pleno de la Cámara de los Diputados. Tiene el uso de la palabra para su primera intervención, si así lo quisiera hacer, el representante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para dar a conocer su punto de vista sobre el tema de la reforma política, entendiendo que por ser ésta una reunión de discusión y deliberación podría hacerlo también a nombre del PT —si así lo quisiera hacer—, el diputado Cárdenas; pero creo que el diputado Cárdenas insiste en que sea el diputado Juan Enrique Ibarra.

El diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza: Por mayoría de votos.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Se dice “por aclamación”.

Comisión de Gobernación
Duodécima reunión plenaria
Viernes 7 de octubre de 2011
Turno 1, hoja 6, cas

El diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza: Muchas gracias. Hay algunas consideraciones iniciales que, como ya se dijo aquí, es una sesión en la que no desembocaremos en votación, pero sí en la emisión de opiniones y consideraciones sobre este tema.

Sin lugar a dudas el de las reformas a la Constitución en materia político-electoral pues es un tema que ha acompañado la vida pública del país en al menos los últimos 15 años. Podríamos decir que los intentos de profundizar, de ensanchar en estos temas con actores fundamentales de la vida pública de México se dan a partir del 95 y de 1996.

Lo que hoy estamos viendo, lo que hoy estamos analizando que hace días se hicieron votaciones en la Comisión de Puntos Constitucionales, de entrada, a nosotros en el Partido del Trabajo nos parecen insuficientes, nos parece que no dan respuesta a las demandas, a las expectativas de la sociedad por tener una mayor incidencia, una mayor participación en los asuntos públicos.

Puntualizando en algunos de los temas concretos, iniciando por lo de las candidaturas independientes, el Grupo Parlamentario del PT celebra que se reconozca irrestrictamente el derecho de los ciudadanos al voto pasivo. A todas y a todos les consta que nosotros hemos tenido una participación muy acentuada en este tema.

El diputado Jaime Cárdenas Gracia, concretamente, ha presentado diversas iniciativas para llevar las candidaturas ciudadanas a nivel constitucional; sin embargo, no nos satisface plenamente lo que se ha votado en virtud de que se dejan muchas lagunas pendientes por resolver en la legislación secundaria.

El acceso a tiempos oficiales por parte de los candidatos ciudadanos, a los medios de comunicación, el financiamiento de las precampañas, de las campañas, su fiscalización; nosotros no somos partidarios del financiamiento privado, en cuanto a las candidaturas ciudadanas.

Sobre la consulta popular

Comisión de Gobernación
Duodécima reunión plenaria
Viernes 7 de octubre de 2011
Turno 1, hoja 7, cas

La consulta popular, nosotros, en los términos del dictamen los vemos como una oportunidad importante para que surjan espacios de deliberación pública. Aun cuando celebramos que se haya disminuido en el tránsito en esta Cámara el umbral para convocar a una consulta del 2 por ciento al 1 por ciento de los ciudadanos firmantes nos sigue pareciendo muy alto. ¿Por qué? Porque el 1 por ciento, si nos vamos al estado actual del listado nominal de electores que, como sabemos, es dinámico, es cambiante y con tendencias crecientes, se requerirían 774 mil 818 voluntades ciudadanas, que nos parece todavía un umbral muy alto.

En cuanto a la consulta que puede impulsarse de las propias Cámaras, nos parece que hay una gran disparidad en la exigencia de una tercera parte de iniciantes en algunas de las Cámaras, y luego sortear la aprobación de la mayoría absoluta en cada una de las Cámaras para solicitar, por parte del Legislativo, una consulta popular en algún tema de relevancia nacional.

Y además, no compartimos el hecho de que tenga que darse un mínimo de votación para que tenga un efecto vinculante del 40 por ciento, que nos parece altísimo dado que los promedios de participación en las últimas elecciones de carácter constitucional han bordado en esos porcentajes.

Sobre la reelección

En cuanto a uno de los temas que ha propiciado mayor controversia, mayor polémica, el de la reelección. Al interior del Grupo Parlamentario nuestro no existe —como es de suponerse— un consenso o una unanimidad. El Partido del Trabajo como tal tiene una posición en la que algunos de sus miembros —entre ellos, yo—, diferimos.

En lo particular, creo en las bondades de la reelección; creo que fortalecería la comunicación entre los representantes populares y la ciudadanía, que fortalecería también el ejercicio de rendición de cuentas y mejoraría la profesionalización de quienes forman parte del Poder Legislativo.

Comisión de Gobernación
Duodécima reunión plenaria
Viernes 7 de octubre de 2011
Turno 1, hoja 8, cas

Sin embargo, nos parece incompleto, nos parece que debería, el caso de la reelección ir acompañado de una figura que es de las que mayor demanda tienen de la ciudadanía: el de la *revocación de mandato*; revocación de mandato en todos los niveles y para todos los servidores públicos que son fruto de la voluntad popular, que son fruto de la votación de la ciudadanía.

Sobre la iniciativa preferente

En cuanto a la iniciativa preferente nosotros estamos totalmente en contra de darle ese componente adicional al Poder Ejecutivo. Nosotros no compartimos; vamos a discutir, vamos a votarla en contra en la sesión que ya se anunció aquí del próximo miércoles.

Y también estamos en total desacuerdo de lo que es la toma de protesta del Ejecutivo, la eventualidad de que se lleve a cabo ante el Poder Judicial, ante la Suprema Corte de Justicia. Nos parece que eso va en desdoro del Legislativo, que es la expresión de la representación nacional.

Nos parece que esta iniciativa surge del síndrome del *espuriato* de Felipe Calderón y, nosotros pensamos que aprobar esa medida sería legitimar, judicializar la ilegalidad en la elección presidencial.

Serían, de momento, diputado presidente, mis comentarios.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Muchas gracias, diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza.

Tiene ahora el uso de la palabra para fijar posición a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, la diputada Lorena Corona Valdés.

La diputada Lorena Corona Valdés: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días. Compañeros diputados. Quiero empezar mi participación haciéndoles hincapié que uno de los puntos más importantes de este proceso legislativo es el acuerdo de todos los grupos parlamentarios que hoy se encuentran aquí con nosotros discutiendo este dictamen y sobre todo para hacer el alto en la política, como lo hemos vivido hasta

Comisión de Gobernación
Duodécima reunión plenaria
Viernes 7 de octubre de 2011
Turno 1, hoja 9, cas

hoy, porque a partir de este dictamen se transita hacia el inicio de la etapa en la que se incorpora a la participación ciudadana de una manera activa y directa en la vida democrática de México.

Creo que no es el hecho de denominarla como la reforma política lo que hace la diferencia de este dictamen con otras reformas constitucionales, sino que son los avances que resultarán de su aprobación. Es importante mencionar que en los antecedentes de este dictamen existen propuestas que se han impulsado desde el 2005 y que desde esa fecha se han ido sumando otras tantas más para dar como resultado el presente dictamen.

Tampoco debemos dejar de lado y a pesar de tantas críticas que esta Legislatura se ha mostrado particularmente abierta a la participación ciudadana en las tareas legislativas, lo cual también implica el principio del cambio.

Con lo anterior, me refiero a que independientemente de la discusión que a nivel legislativo se tenga el día de hoy y aún cuando no existe un marco normativo que nos obligue o nos vincule a incorporar a la ciudadanía, nosotros, como Cámara, hemos tenido la voluntad de hacerlo y estamos convencidos de que éste es el camino en que se debe conducir la política que rige a nuestro país para que los destinatarios de las normas sean partícipes de la creación de las mismas y que no sólo sea ésta una visión de unos cuantos legisladores ni que quede al arbitrio de cada legislatura, sino que los ciudadanos tengan certeza jurídica de que al concluir esta Legislatura, esto no será la excepción sino un derecho que se ejerza indefinidamente.

De tal manera que al incorporar distintos temas de relevancia, como lo que es la iniciativa ciudadana, candidaturas independientes, consulta popular, entre otros, se rompe el sistema partidista que hasta hoy es la única opción para acceder a los cargos de elección popular o de participar en las tareas inherentes a los mismos.

Una última consideración, porque al discutirse este dictamen en comisiones unidas van a surgir puntos encontrados de todos los legisladores que van a hacer el debate y estas posturas representan precisamente la libertad de expresión y pluralidad de las ideas que se pueden suscitar tanto en este foro de debate como

Comisión de Gobernación
Duodécima reunión plenaria
Viernes 7 de octubre de 2011
Turno 1, hoja 10, cas

cualquier otro contexto ciudadano, porque precisamente es la transformación de cómo se han visto las cosas hasta hoy, que podemos hacer que esta reforma sea un parteaguas, un parteaguas que nos permita continuar con el procedimiento para aprobar la legislación secundaria que hace falta para ejecutar a esta reforma política, es decir, que no se quede únicamente a nivel constitucional la participación ciudadana, que desde nuestro punto de vista es el eje rector de este dictamen.

Por estas razones, el Grupo Parlamentario del Verde Ecologista de México votará en lo general a favor de este dictamen y con la tarea pendiente de impulsar las iniciativas en la legislación secundaria para que sea una realidad el inicio de la transformación política de este país. Muchas gracias.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Gracias, diputada Lorena Corona Valdés. Tiene ahora el uso de la palabra para fijar posición a nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática el diputado Alejandro Encinas Rodríguez.

El diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias, diputado presidente. Muy buenos días tengan todas y todos ustedes, compañeros de la Comisión de Gobernación.

Yo quisiera, en primer lugar, que estableciéramos en su justa dimensión las reformas que se están sometiendo a discusión, porque desde nuestro punto de vista no estamos hablando de una reforma política, sino una miscelánea de reformas constitucionales que teniendo algunos puntos generosos que significarían avance, no modifica en lo sustancial el régimen político ni la relación entre poderes en nuestro país.

Creo que en ese tenor debemos de tener certeza del alcance de la misma. Hay avances importantes, pero hay enormes ausencias e insuficiencias, porque no solamente prevalece el régimen presidencialista de nuestro país, sino que incluso no se modifican los términos de relación entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo.

Comisión de Gobernación
Duodécima reunión plenaria
Viernes 7 de octubre de 2011
Turno 1, hoja 11, cas

Pongo algunos ejemplos. Se ha hablado de la reelección, la cual en sí misma no garantiza un fortalecimiento del Poder Legislativo ni garantiza una relación distinta con el Ejecutivo. Si quisiéramos establecer relaciones distintas con el Poder Ejecutivo, habría que retomar muchas de las facultades y atribuciones que se han minado del Poder Legislativo. La primera, es la obligación de rendición de cuentas del Ejecutivo frente al Poder Legislativo que va desde la presentación del informe presidencial, hasta la posibilidad de evaluar de manera puntual las acciones públicas para su rectificación.

Una reforma de fondo implicaría que el Congreso ratificara a los miembros del gabinete y que no solamente los ratificara sino tuviera la atribución de emitir extrañamientos y retirar votos de confianza para su remoción. Una nueva relación de poderes significaría la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo para que éste tuviera la obligación de su cumplimiento y nada de ello viene en esta iniciativa.

Por eso, ubiquemos justamente en su dimensión los alcances de esta reforma. Que hay avances, los hay: la iniciativa ciudadana, la consulta popular, las candidaturas independientes, que también —como lo señalaba Enrique Ibarra— tiene el riesgo de caer en la simulación. Qué importante es hoy romper con el monopolio que los partidos políticos detentamos de la representación popular, pero también hay que dar las garantías y la salvaguarda a los ciudadanos para que éstos puedan ir a contender en condiciones de equidad en todos los ámbitos de la competencia electoral.

Hay enormes vacíos jurídicos. No se refiere aquí, por ejemplo, que en el caso de los candidatos ciudadanos van a tener las mismas condiciones de financiamiento que los partidos políticos y, la verdad, es que aventurar a los ciudadanos a competir con las estructuras corporativas de los partidos o con las estructuras corporativas de los gobiernos, puede convertir estas candidaturas en una gran simulación, en donde el avance que se establezca en la ley no se corresponda con la realidad.

Al igual que la consulta popular, la cual se quiere limitar a una anualmente, eliminando la posibilidad de realizarla al momento de las elecciones federales, cuando en todos los países del mundo son concurrentes las consultas, los plebiscitos, los referéndums con los procesos electorales, no solamente para garantizar una

Comisión de Gobernación
Duodécima reunión plenaria
Viernes 7 de octubre de 2011
Turno 1, hoja 12, cas

muy amplia participación de los ciudadanos, sino también para abatir costos. Por qué obligar que no sea en año electoral las consultas, lo que implicaría una derogación enorme de recursos para establecer una consulta popular.

Yo creo que esto tendrá que ver mucho con la reglamentación que se establezca de estas reformas constitucionales, pero hay que anticipar desde ahora estas limitaciones que se tienen.

Reconocemos que hay, sin embargo, también retroceso que nosotros queremos señalar con toda claridad. No compartimos que se establezca una cláusula de gobernabilidad en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Como lo hemos sostenido permanentemente, los órganos legislativos deben integrarse por representación proporcional plena, independientemente de la conformación de mayorías o minorías en cada Congreso y ése es un principio democrático que nosotros queremos sostener.

De la misma manera, queremos revisar los umbrales de porcentajes, tanto para la iniciativa ciudadana como para la consulta popular, porque establecer limitaciones y candados a las mismas haría también, de este tipo de avances, una nueva simulación donde en la realidad no podrían instrumentarse por parte de los ciudadanos y, al mismo tiempo, sí queremos revisar la toma de posición, la eventual toma de posición de la Presidencia de la República por parte de la Corte, ya que ésta debe ser una atribución del órgano legislativo, del Poder Legislativo que es electo.

En el tema de reelección, que indudablemente es un tema muy polémico, en donde no solamente en mi partido sino en la gran mayoría..... sí y sólo sí se establece con toda claridad la revocación de mandato.

Hay quien sostiene que la reelección es un derecho de los ciudadanos para sancionar y castigar a los malos representantes populares. Yo no lo comparto. La reelección es un premio al buen legislador, no una sanción. La sanción la establece la revocación de mandato y es la que le da la fuerza al ciudadano para poder evaluar la representación o la actuación de su representante.

Comisión de Gobernación
Duodécima reunión plenaria
Viernes 7 de octubre de 2011
Turno 1, hoja 13, cas

Aunque en lo personal también considero, como lo dije desde un principio, además de que la reelección no fortalece por sí misma al Poder Legislativo ni implica necesariamente un avance democrático, que deberían de tomarse medidas complementarias.

Además de la revocación del mandato debe de acotarse el fuero federal de los legisladores, que el fuero elimine esta prerrogativa a los legisladores que incurren, por ejemplo, en delitos graves y que el fuero, de ninguna manera, garantice esa cobertura.

Segundo, que se eliminen los recesos en el trabajo legislativo para que el Congreso sesione permanentemente todo el año, salvo los periodos vacacionales que por ley le corresponde. Que se establezca con toda claridad la transparencia y la rendición de cuentas en el manejo de los recursos del Poder Legislativo. Que acabemos con la opacidad, la discrecionalidad y el dispendio.

Y una quinta medida que para mí es fundamental, que tiene que ver no solamente con el fortalecimiento de las candidaturas ciudadanas, de la consulta popular, de la iniciativa ciudadano, sino también con la democratización del Poder Legislativo, que es la necesaria publicación de una ley de partidos políticos que permita no solamente contener a las partidocracias para que éstas no prevalezcan en la reelección, sino que permitan, además de la democratización de la vida interna en los partidos, que los partidos rindan cuentas a la ciudadanía.

Por supuesto que igual que en el PT hay diferendo sobre la reacción. Nuestra línea política, el PRD ha sido sistemáticamente opuesto a la reelección legislativa, pero estamos dispuestos a discutirlo. Bueno, es un asunto privativo del PT o del PRD, el propio PRI, el PRI en el Senado votó prácticamente en pleno la reelección, esto prácticamente es una discusión, pero creemos que debemos dar un avance con una reforma de carácter integral.

Estas misceláneas de reformas parciales, si bien pueden tener algunos avances, pueden convertirse en una simulación y yo creo que podemos hacer un esfuerzo para establecer por lo menos la revocación del

Comisión de Gobernación
Duodécima reunión plenaria
Viernes 7 de octubre de 2011
Turno 1, hoja 14, cas

mandato, el acotamiento del fuero constitucional, las reformas a la Ley Orgánica para trabajar permanentemente, rendir cuentas y que sean los partidos también sujetos a una legislación que los obligue a actuar con transparencia y de modo democrático.

Respecto a la elección o la reelección y ampliación del periodo de los presidentes municipales, nosotros compartimos el principio federalista de que eso deben resolverlo los estados libres y soberanos que constituyen la federación. Creo que eso fortalece al federalismo y alienta no solamente una revisión de la vida municipal y los términos de la relación entre los estados y la federación y esto ayudaría indudablemente a oxigenar mucho el muy limitado y —yo digo— agotado modelo municipalista que tenemos en el país. Pero eso será atribución de los estados en garantía a su autonomía y soberanía local.

Ése es nuestro planteamiento y esperemos que de aquí al miércoles podamos construir consensos para introducir nuevas reformas. Me van a decir, y lo anticipo desde ahora, que no pueden incluirse modificaciones que no hayan sido objeto de la iniciativa. Nada más traigo a la memoria cómo la propia minuta que estamos discutiendo introdujo modificaciones en el pleno de la Cámara de Senadores, como fue el remitir a las Constituciones de los estados la ampliación del periodo de los ayuntamientos y la reelección de los presidentes municipales, por lo cual no óbice que no podamos llegar a acuerdos que incluyan este tipo de reformas que le darían una mínima integralidad a esta miscelánea que se nos ha propuesto.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Muchas gracias, diputado Alejandro Encinas. Tiene ahora el uso de la palabra para fijar posición a nombre del Grupo Parlamentario del PAN, el diputado Gastón Luken Garza.

El diputado Gastón Luken Garza: Buenos días. Gracias, señor presidente. Buenos días, colegas y amigos. Para el PAN, la reforma política es de la mayor importancia para la nación, porque reconocemos la necesidad de cerrar la brecha entre los temas de la política, entre los políticos y los ciudadanos. Reconocemos la importancia de darle los mayores posibles espacios de participación y de poder a los ciudadanos.

Comisión de Gobernación
Duodécima reunión plenaria
Viernes 7 de octubre de 2011
Turno 1, hoja 15, cas

Esta Legislatura tiene la gran oportunidad de hacer historia abonando a la deuda que el Congreso tiene con México, y una manera de rendir buenas cuentas es la de aprobar esta llamada reforma política en todos los puntos que nos ha enviado el Senado en su minuta.

Es de celebrarse, hay que reconocerlo, que temas de la reforma política, tales como son —y los han mencionado aquí colegas y compañeros— la consulta popular, la iniciativa ciudadana, la iniciativa preferente, las candidaturas independientes, la ratificación de comisionados de órganos de control del Ejecutivo, la integración de la Asamblea del Distrito Federal, la reelección, la sustitución del presidente en casos de falta permanente, la observación al presupuesto, la reconducción presupuestal y la toma de protesta del presidente fuera del Congreso, es de celebrarse que estos temas ya no estén en la discusión social o mediática o académica, sino que por fin están en donde tienen que estar, en donde se resuelven, en este caso en el Poder Legislativo.

El PAN dice sí a la consulta popular, sí a la iniciativa ciudadana, sí a la iniciativa preferente, sí a las candidaturas independientes, sí a la reelección y sí a todos los otros temas que por obviedad no volveré a repetir.

El PAN dice sí también a la revocación de mandato. Sí también al acotamiento de fuero. Sí también a limitar los recesos. Sí también a la transparencia y rendición de cuentas del Legislativo y sí también a la Ley de Partidos Políticos.

Estamos en una situación donde tenemos que tomar y decidir sobre lo que tenemos sobre la mesa, pero en el ánimo y con la idea de ir más allá en la medida de lo posible. Si bien hay que celebrar estas circunstancias y estos puntos que ahora estamos tocando y pronto estaremos votando, hay que reconocer también que la sociedad quiere una reforma de este tamaño.

El Poder Ejecutivo envía una reforma al Senado de un tamaño menos grande. El Senado nos envía a la Cámara de Diputados una reforma todavía más pequeña. Y en la Cámara de Diputados estamos teniendo el

Comisión de Gobernación
Duodécima reunión plenaria
Viernes 7 de octubre de 2011
Turno 1, hoja 16, cas

riesgo de todavía cerrarla más. Ésa es la parte que preocupa, porque estamos entonces no abonando a la brecha entre la política y los ciudadanos, no tratando de cerrar esta brecha que tan necesaria es por la salud política de nuestro país.

El procedimiento legislativo que nos hemos dado para este caso, para este tema es de participación bicameral. Yo entiendo esta participación bicameral sobre una especie de proceso para que una Cámara mejore el trabajo de otra, no lo disminuya en detrimento de los ciudadanos. Por eso el trabajo que se ha hecho en el Senado ha sido, uno, de reconocer, porque no sólo ha sido intenso, no sólo ha sido amplio, sino también ha sido fructífero a grado tal que ha generado un amplio consenso entre todas las fuerzas políticas.

Aquí se dijo con mucho tino que había que buscar el mayor consenso posible y en ese sentido debemos de respetar ese trabajo que ya se ha hecho en el Senado. Es un trabajo que no debemos desestimar, que no debemos echar por la borda, porque de los 11 puntos, aquí en la Cámara, pareciera ser que cinco de ellos no los vamos a aceptar. Eso preocupa.

El verdadero espíritu y propósito —insisto— bicameral, es que haya un proceso que genere una mayor calidad en el trabajo realizado por la Cámara que envía el proyecto o la minuta en este caso.

Se aprobaron con altura de miras, con generosidad y producto de un largo análisis todos estos 11 puntos. Ahora se están topando con, concreto, cinco de ellos aquí en la Cámara de Diputados. Se encuentran con un obstáculo que impide el avance del país en este tema tan fundamental.

Si bien es cierto que faltan más temas por incluir en esta miscelánea o en esta reforma, la verdad es que todas se deben de entender como parte de un andamiaje, como parte de un rompecabezas. Una pieza por sí sola pierde valor, pierde importancia y pierde efecto en la medida que no esté acompañada por otras piezas que estamos mencionando aquí del rompecabezas. Es como la construcción de un rompecabezas, como la construcción de una casa.

Comisión de Gobernación
Duodécima reunión plenaria
Viernes 7 de octubre de 2011
Turno 1, hoja 17, cas

En la medida que podamos aprobar el mayor número posible de estos temas o de estos puntos que nos envía el Senado con miras que poder todavía construir sobre eso, es en la medida que vamos a potenciar el efecto positivo que esta reforma —que ojalá que pudiéramos llegar a llamarle reforma en todo el sentido de la palabra— pudiera tener para el país.

Que abone a que haya una oportunidad de mayores espacios para los ciudadanos, que el partido que mayor número de diputados tiene aquí en la Cámara tome esta oportunidad también, como lo ha hecho antes. No son pocas las ocasiones donde no sin dificultad, no sin apremio, pero sí con altura de miras, sí con generosidad han tomado decisiones que han significado avances importantes en la vida democrática del país.

Es por eso que creo que nos encontramos en una coyuntura histórica. Hablemos en plata, lo que hace esta reforma es quitarle poder a los partidos políticos para dárselo a los ciudadanos. Tan sencillo como eso y tan difícil como eso. Estamos en que esta reforma se considere *light* —perdón el anglicismo— o sea un reforma que se considere relevante, que sea un hito histórico para el país.

Sí, faltan más temas, hay que ir por ellos, pero los que tenemos frente a nosotros son piezas de este rompecabezas que debemos de colocar sobre la mesa.

Apelamos a que aprovechemos esta oportunidad histórica que nos hemos dado, que lo hagamos en conjunto, en acuerdos y en trabajos en equipo y que vayamos con el propósito de abonar a nuestra deuda con la sociedad con la aprobación en esta ocasión, en su momento, de la minuta que nos ha enviado el Senado como primer paso en una transformación real en la relación entre la política y los ciudadanos.

Muchas gracias.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Muchas gracias al diputado Gastón Luken. Tiene ahora el uso de la palabra para fijar posición a nombre del Grupo Parlamentario del PRI, la diputada Beatriz Elena Paredes Rangel.

Comisión de Gobernación
Duodécima reunión plenaria
Viernes 7 de octubre de 2011
Turno 1, hoja 18, cas

La diputada Beatriz Elena Paredes Rangel: Muchas gracias. Quiero darle la bienvenida a Alejandro Encinas a esta comisión. Sin duda, su presencia enriquecerá el trabajo, y a nuestros compañeros que se han integrado el día de hoy a la comisión.

Saludar a los integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales, que nos distinguen con su presencia y a compañeras y compañeros de otras comisiones, y reconocer el trabajo de la Junta Directiva de esta comisión para propiciar un ambiente de reflexión, de diálogo, de aportaciones en el marco de un ejercicio democrático consistente que debe caracterizar las tareas de nuestras comisiones.

Reconozco y aprecio el que mi grupo parlamentario me haya permitido fijar posición a su nombre en esta reunión de comisión, y les ofrezco una disculpa anticipada porque traigo muchos papeles, entonces a lo mejor de repente me voy a empapelar.

El paisaje nacional ensangrentado y poco luminoso, con ominosos nubarrones por la gravedad de la situación económica, el desempleo y la inseguridad, por el desgarramiento del tejido social, por la ausencia de credibilidad de las élites políticas, por la preponderancia de los poderes fácticos lícitos, preocupados tan sólo en incrementar sus ganancias y no en el desarrollo del conjunto social, ilegales, retando al Estado nacional y violentando al país.

Este paisaje nacional debe encauzar sus contradicciones y puede hacerlo. Puede sacudirse el marasmo y el desencanto por varias vías. Quiero referirme entre ellas a dos, claramente diferenciadas y contradictorias, aunque conviven paradójicamente en el discurso nacional, y no sólo entre distintos actores, sino en el marco de esta paradoja infinita que ha sido la realidad política de México siempre, incluso, en los mismos actores de manera sucesiva.

Una de estas vías es la de la regresión autoritaria que so pretexto de la crisis de seguridad, preeminencia concentración de atribuciones para combatir los riesgos que enfrentan las regiones de alta inseguridad, que

Comisión de Gobernación
Duodécima reunión plenaria
Viernes 7 de octubre de 2011
Turno 1, hoja 19, cas

aplaude la primacía de la visión unilateral, descalificando a todos los que piensan distinto y exigiendo adhesiones a críticas, a planteamientos incorrectos o insuficientes, que propicia deliberadamente la polarización a partir de la descalificación generalizada en detrimento de la validez institucional o de la viabilidad de acuerdos entre fuerzas distintas, que finalmente logra el desaliento del ambiente democrático al impulsar el desprestigio global de los actores institucionales, pues sólo se acredita validez cuando existe sumisión.

Otra de las vías es la de la profundización democrática. El encauzamiento democrático de la legítima insatisfacción, en la búsqueda de una nueva articulación que enriquezca el entramado de nuestras instituciones, el entramado democrático y que favorezca en la capacidad de entrelazar fórmulas de democracia participativa y vigencia de la democracia representativa, una recreación de las posibilidades de legítima presencia, participación ciudadana, representación de la misma, no sólo en las fórmulas de la democracia clásica, sino en una necesaria capacidad de innovación.

Yo comparto que el conjunto de artículos vinculados con la propuesta original, primero del Senado de la República, posteriormente del Ejecutivo y diversas de los grupos parlamentarios, presentado en el Senado, que se nos presenta como síntesis en la minuta, es insuficiente e incompleto, pero creo que camina en la vía de la profundización democrática; creo que plantea expectativas y posibilidades que van a devenir en una mayor participación de la sociedad en la cosa pública.

Por eso, a título personal, siempre fui solidaria con nuestra bancada en el Senado de la República cuando convocó a una mesa para la reforma política. Asistí con interés a los foros de participación que durante varios meses se celebraron y que abrieron el espacio a especialistas, a representantes de la sociedad civil, a representantes de partidos políticos y de otras organizaciones y académicos, para hacer reflexiones prácticamente sobre todas las materias. Sin duda hay un muy rico material legislativo al que le podremos seguir dando cauce. Estamos trabajando ahora sobre una minuta.

Comisión de Gobernación
Duodécima reunión plenaria
Viernes 7 de octubre de 2011
Turno 1, hoja 20, cas

He sido una entusiasta del ensanchamiento democrático toda mi vida, pero al mismo tiempo, de lograr que la energía social cristalice en formas orgánicas que permitan a los ciudadanos alcanzar resultados y cumplir sus propósitos. Por eso, creo en el Estado democrático. No pienso que la atomización social, la multiplicación infinita de espacios mínimos de representación civil favorezca que la opinión mayoritaria de la ciudadanía sea la que prevalezca. Creo, por el contrario que la atomización debilita y puede devenir en anarquía.

De ahí que reconozca la inteligente síntesis que la propuesta de reforma, contenida en la minuta del Senado, plantea en cuanto a la introducción de elementos de democracia participativa, al régimen de democracia representativa que integra a nuestro gobierno republicano y a las que se sumó mi grupo parlamentario.

La iniciativa popular y la consulta popular y la consulta ciudadana, son elementos que sin duda enriquecen la posibilidad de participación de todos aquellos mexicanos interesados por la cuestión pública. Que importante que haya cada vez más mexicanos interesados por la cosa pública, porque eso habla que son interesados en el ensanchamiento de la democracia. Que importante que ese interés por la cosa pública no devenga en un rechazo al quehacer público porque parecería paradójico y contradictorio.

Impulsa la participación en la cosa pública y al mismo tiempo negar la validez del quehacer público. No parecería corresponder a una lógica sistemática del pensamiento social. A este esfuerzo de iniciativa popular y de consulta ciudadana, ha de corresponder la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo, por los órganos legislativos.

Porque es evidente que el programa de gobierno que es lo que interesa sustantivamente a la sociedad, - yo no tengo ningún problema porque la señorita esté ahí, ya leí el contenido de sus expresiones, pero no tengo ningún problema porque esté ahí. Espero que también ella me este escuchando, es más fácil escuchar que leer a esta distancia-.

Comisión de Gobernación
Duodécima reunión plenaria
Viernes 7 de octubre de 2011
Turno 1, hoja 21, cas

En ese sentido, en la iniciativa de reformas presentadas por nuestro grupo parlamentario estamos planteando la aprobación del Plan Nacional de desarrollo en el seno de la Cámara de Diputados y esperamos encontrar simpatía de los grupos parlamentarios.

Éste nuevo cause a la participación ciudadana, tiene como colofón en el encadenamiento la presencia ciudadana la definición de candidaturas independientes. Comparto el hecho de que la legislación reglamentaria deberá precisar las particularidades de la construcción de proceso de inserción de las candidaturas independientes para garantizar que los ciudadanos que opten por esta vía, tengan condiciones de equidad y de participación sustantiva en los procesos electorales.

Saludo las adiciones que se hicieron a la minuta, para que en un espíritu federalista, las entidades federativas puedan definir el perfil de la operación de las candidaturas independientes.

En el otro apartado, el que alienta, también, la capacidad de la sociedad a través del Congreso de incidir en la eficacia del ejercicio gubernamental compartimos la decisión de la minuta del Senado de ratificar por parte de este órgano colegiado, a los comisionados de los órganos reguladores del Estado.

Los órganos reguladores del estado juegan un papel fundamental en las actividades estratégicas del Estado Mexicano y es saludable para toda la sociedad que se ventile en la asamblea plural que es el Senado, las características del sus integrantes.

Queremos subrayar que en la vertiente de fortalecer la división y el equilibrio de poderes y al mismo tiempo el ejercicio de una presencia democrática, la minuta plantea cuestiones que formaban parte de nuestras asignaturas pendientes particularmente aquella de la sustitución del presidente en casos de falta absoluta, que sería una situación de emergencia, que esperemos que no se presente, pero para la cual la legislación debe tener opciones definidas y precisas.

Comisión de Gobernación
Duodécima reunión plenaria
Viernes 7 de octubre de 2011
Turno 1, hoja 22, cas

Quiero decirles que para su servidora y en el grupo militantes de mi partido que me encuentro. La minuta del Senado fue insuficiente en el tema de ratificación de los miembros del gabinete por el Poder Legislativo. Me inscribo en la corriente que estima conveniente un proceso de mayor participación de la ciudadanía a través de los órganos representativos, puedan expresar su opinión en cuanto al nombramiento de los funcionarios claves del gabinete.

En ese sentido lamento que este planteamiento que era parte de las formulaciones de nuestro grupo parlamentario no haya podido prosperar, pero sin duda la discusión quedará abierta, porque coincido con lo que se expresó aquí, que en términos estructurales la Miscelánea que estamos discutiendo no transforma el régimen político.

Si coadyuva a un mejor ejercicio de la presidencia de la República, particularmente en su relación con el Poder Legislativo al precisar la existencia de iniciativa preferente. Sé que éste es un tema que significará debate en la reunión de comisiones unidas y posteriormente hay quienes pensamos que puede ser un instrumento útil, aunque no indispensable, pero en función de la agilidad del Proceso Legislativo, la minuta del Senado recoge esta preocupación.

Finalmente, el hecho que el presidente de la República, las instituciones y el marco constitucional prevea los escenarios de su posible arribo al ejercicio constitucional en distintas instancias, es un tema donde lo que procura la minuta es garantizar certidumbre al país en circunstancias en donde las condiciones previstas para la toma de protesta en caso de elecciones legítimas tengan que transformarse.

Es importante que la opinión pública, porque nosotros lo conocemos habida cuenta que es nuestra actividad fundamental, que en México hay reelección de legisladores, pero no consecutiva. Los legisladores pueden volver a reelegirse después de haber participado en una legislatura y con un periodo intermedio en donde no puedan participar.

Comisión de Gobernación
Duodécima reunión plenaria
Viernes 7 de octubre de 2011
Turno 1, hoja 23, cas

Los legisladores de la Cámara alta pueden pasar a la Cámara de Diputados de manera sucesiva; los legisladores de la Cámara de Diputados, pueden pasar al Senado de manera sucesiva; los legisladores locales pueden pasar al Congreso federal de manera sucesiva. Hay múltiples opciones para que la ciudadanía premie a los legisladores que han tenido un buen desempeño generándoles la oportunidad que entren a otras Cámaras.

Es importante también que los ciudadanos conozcan que la historia de México planteó por las experiencias de nuestro pueblo que el principio de no reelección en el Poder Ejecutivo es crucial, el Poder Ejecutivo Mexicano vivió ya la distorsión en el siglo XIX, de la ambición de poder concentrado en las reelecciones sucesivas de Porfirio Díaz. Y, nosotros provenimos de una visión de la historia de México y de una corriente política que tuvo como apotegma en el caso del Poder Ejecutivo, el sufragio efectivo y la no reelección como son los postulados que abanderó el presidente Madero

Por eso, es natural que el tema de la reelección consecutiva, sea un tema que genere polémica al interior de todos los partidos. Por eso es natural que haya posiciones diversas sobre este tema...sobre la minuta que alcanzaron nuestros compañeros de la Comisión de Puntos Constitucionales.

Que sea el pueblo de México, ese pueblo de México que en las diversas encuestas que se han levantado sobre este tema, opinen un 70 por ciento de no a la reelección, ese pueblo de México que tiene, sin duda, conversaciones sobre este asunto de manera cotidiana, porque es un tema que ha interesado a muchos grupos de interés, a muchas organizaciones de la sociedad civil, el que defina si el Estado mexicano y la sociedad mexicana están en la posibilidad de legislar y de vivir la reelección consecutiva de legisladores.

En ello comparto la tesis de que sea a través de una consulta popular que se defina la posibilidad de eliminar la prohibición de la reelección legislativa. Para ello podemos resolverlo con un artículo transitorio que precise que para ese preciso efecto pueda darse la consulta popular a efecto de... este tema.

No es un recurso demagógico, no es una fuga hacia delante sobre el tema, es actuar con responsabilidad y con conciencia. Si se afirma que es la sociedad mexicana en su mayoría la que quiere la reelección, que nos

Comisión de Gobernación
Duodécima reunión plenaria
Viernes 7 de octubre de 2011
Turno 1, hoja 24, cas

lo diga la sociedad mexicana, la mayoría de la sociedad mexicana en un referéndum, en una consulta popular sobre este tema. Ese es el acuerdo al que nuestro grupo parlamentario llegó y que planteó en la Comisión de Puntos Constitucionales.

Compañeras y compañeros integrantes de la Comisión de Gobernación, me siento muy orgullosa de pertenecer a la LXI Legislatura vilipendiada e incomprendida. Reconozco las deficiencias y las limitaciones de nuestro cuerpo colegiado. Reconozco que difícilmente se pueden satisfacer todas las expectativas de una sociedad que tiene, en muchos temas, posiciones contradictorias. Reconozco que optar, siempre significa tener el beneplácito de un segmento de la sociedad y el rechazo de otro segmento de la sociedad.

Yo estoy muy orgullosa de una Legislatura que optó por establecer en la Constitución General de la República, la garantía plena de los derechos humanos y la obligatoriedad que el Estado mexicano cumpla todos los tratados internacionales en la materia. Esa es una medida a favor del pueblo de México y de los más desprotegidos que trasciende con mucho lo que se ha hecho legislativamente en muchos lustros.

Estoy orgullosa de una Legislatura que no obstante las limitaciones van a sacar adelante una reforma política que impulse una mayor participación ciudadana y una mayor equilibrio entre los poderes.

Comparto que es indispensable limitar el fuero de los legisladores e invito a los legisladores que compartan esta decisión a que presentemos una iniciativa para que logremos que ese tema se desahogue en este ámbito, en este periodo o en el curso de esta Legislatura.

Comparto la necesidad de respaldar una mayor y mejor rendición de cuenta de todos los poderes, del Legislativo y la transparencia de los fideicomisos que tiene el Ejecutivo. Comparto la necesidad de que el Poder Legislativo se reforme, se transforme y logre volverse a vincular a plenitud con la sociedad mexicana.

En esta nueva síntesis de desarrollo democrático que plantea la fusión de democracia participativa y democracia representativa que proponen las reformas, ahí iremos por la vía del fortalecimiento democrático y no por la vía de la regresión autoritaria.

Comisión de Gobernación
Duodécima reunión plenaria
Viernes 7 de octubre de 2011
Turno 1, hoja 25, cas

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Gracias, diputada Beatriz Paredes Rangel.

Voy a abrir ahora, conforme método parlamentario, basado en el reglamento, la discusión, ¿de qué voy a abrir la discusión? La discusión —es lo que voy a explicar— la discusión de la minuta del Senado de la República que tiene turnada esta comisión.

Teniendo en cuenta que esta comisión tiene también un proyecto de dictamen de la de Puntos Constitucionales, que será la base de discusión de las Naciones Unidas.

¿Por qué planteo la minuta? Porque ahí están todos los temas, materia de nuestro estudio, de nuestro encargo, para elaborar o trabajar en ese dictamen y ¿por qué planteo el proyecto de dictamen? Porque con relación a ese proyecto, vamos a discutir la minuta.

No quiere decir que vayamos a ir a todos y cada uno de los numerales.

Yo preguntaría, si existe por parte de los diputados y las diputadas, alguna solicitud para comentar específicamente ya en lo particular, algunos de los 11 temas que contiene la reforma política o el conjunto de reformas a la Constitución.

La minuta del Senado se integra de dos partes, los artículos de la Constitución que se reforman y los artículos de la Constitución que se adicionan.

La discusión parlamentaria puede versar sobre algunos temas que quieran comentar de los artículos que se reforman o bien de los artículos que se adicionan, y en torno de cada tema que se quiera aquí compartir su punto de vista, podríamos abrir un momento de discusión.

Esa sería una primera forma.

Comisión de Gobernación
Duodécima reunión plenaria
Viernes 7 de octubre de 2011
Turno 1, hoja 26, cas

La segunda, es que inscribamos un conjunto de participaciones, fijemos un límite de tiempo a las participaciones para escuchar el punto de vista de los miembros de la comisión, y con ello agotar la discusión del día de hoy. O sea, darle... ahora se lo daré.

En la parte relativa a la discusión en lo particular, una vez que ya tuvimos la primera parte de los posicionamientos en lo general, y ha concluido el Grupo Parlamentario del PRI ha culminado y ahora en la primera ronda de particulares, vamos a cederle la palabra al diputado Jorge Kahwagi, para no abrir de nuevo una etapa ya votada y ya desahogada.

En ese sentido... perdón. Tenemos las dos opciones y digo que tenemos las dos opciones porque no vamos a votar el proyecto de dictamen. Entonces podemos solamente enlistar las participaciones de quien quiera participar con diferentes temas.

Yo creo que ése sería el más eficaz, porque el otro es un método parlamentario, abrir en cada posición un turno de tres a favor y tres en contra.

Bien, el diputado Jaime Cárdenas quiere hacer alguna observación. Por favor el micrófono al diputado Cárdenas, por favor.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Señor presidente, yo creo que lo mejor sería que abriera los temas para que todos los diputados que quisiesen inscribirse lo hagan y quiero que me apunte después del diputado Kahwagi.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: ¿Mande?

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: ¿Sí me escuchó?

Comisión de Gobernación
Duodécima reunión plenaria
Viernes 7 de octubre de 2011
Turno 1, hoja 27, cas

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Perdóneme diputado.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Estaba distraído.

Lo que le estoy diciendo es que prefiero la alternativa amplia que permita la intervención de todos los diputados.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Así va a ser.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Y le solicito muy atentamente me inscriba después del diputado Kahwagi.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Con mucho gusto. Bien.

Creo que esa es la alternativa que es más eficaz. Voy a solicitar a los diputados, diputadas de la Comisión de Gobernación e invitados a esta comisión, que nos indiquen quiénes quieren intervenir para esta discusión. Ya está el diputado Kahwagi, está el diputado Jaime Cárdenas, la diputada Tere Incháustegui, la diputada María Antonieta Pérez Reyes, Gerardo Fernández Noroña, el diputado Vladimir Ramos, Arturo Zamora... no se preocupe, todos van a poder hablar.

Norberto Nazario —yo me voy a apuntar también—.

La diputada : No me diga.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: ¿En qué turno quiere que me apunte?

La diputada : ...gracias, muchas gracias... ¿Perdón? Felipe de Jesús Rangel... un momentito... Felipe de Jesús... Felipe Solís Acero, Nancy González Ulloa, Sergio Mancilla, yo

Comisión de Gobernación
Duodécima reunión plenaria
Viernes 7 de octubre de 2011
Turno 1, hoja 28, cas

volteo poco a la izquierda, pero en esta ocasión voy a hacer un giro casi de 90 grados, Naranjo; Gregorio Hurtado Leija.

Voy a leer el turno de oradores, ya no hay más eh, hasta ahorita no se han registrado más, si yo ya me apunté también quiero preguntar, ¿agotada esta lista de oradores vamos a dar por terminada la discusión? Cinco minutos está bien, de tres a cinco... ¿Cómo? Está bien, de tres hasta cinco...

El diputado : No, tres.

El diputado : Se van a contar...

El presidente diputado Javier Corral Jurado: A ver, perdón. La diputada María Antonieta Pérez Reyes.

La diputada María Antonieta Pérez Reyes: ...

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Ahorita sí estamos fijando un límite, cinco minutos... Yo creo que, a ver, a ver, yo creo que podemos privilegiar, dijimos que íbamos a privilegiar la discusión y ahora la estamos acotando, o realmente somos consecuentes, ¿o? a ver, vamos a... yo propuse un tiempo.

Pero estoy planteando, por lo menos que puedan ser cinco minutos por cada legislador, no pasa nada...

El diputado : ¿Por qué no lo votamos?

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Muy bien. A ver... Quienes estén a favor de que las intervenciones sean hasta de cinco minutos, de tres a cinco sírvanse manifestarlo (votación). Adelante, de tres hasta cinco minutos, bien.

Comisión de Gobernación
Duodécima reunión plenaria
Viernes 7 de octubre de 2011
Turno 1, hoja 29, cas

En realidad está quedando en cinco minutos, ¿estamos de acuerdo, verdad? Para que no vayan a empezar con...

El diputado : ...

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Cómo no. Entonces, voy a dar a conocer la lista de intervenciones. Jorge Kahwagi, Jaime Cárdenas, Tere Incháustegui, María Antonieta Pérez Reyes, Gerardo Fernández Noroña; Vladimir Ramos, Arturo Zamora, Norberto Nazario, Felipe de Jesús Rangel, Javier Corral Jurado, Felipe Solís Acero, Nancy González Ulloa, Sergio Mancilla, Guadalupe Acosta Naranjo, Gregorio Hurtado Leija.

Ése será el orden de intervenciones. Tiene el uso de la palabra para hablar a nombre del Grupo Parlamentario del Partido de Nueva Alianza, Jorge Antonio Kahwagi.

El diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari: Muchas gracias. Buenos días a todos.

Me parece que ésta es una ocasión histórica que tenemos para poder cambiar el rumbo de muchas cosas en el país, y me parece que no podemos desperdiciarlo, con mezquindades viendo en qué no nos podemos poner de acuerdo y en no ponernos de acuerdo en esto hacer grandes las diferencias, y disminuir las coincidencias.

Aquí tenemos que ser muy claros, tenemos que trabajar realmente por el bienestar de México. Ésta es una reforma que se ha venido trabajando desde el Senado, como ya todos lo sabemos, desde el Ejecutivo, desde la sociedad y desde aquí. Pero no quiere decir que más cosas hagan a una iniciativa mejor.

Hay algunos asuntos en los que no estamos completamente de acuerdo, y eso no significa que va a ser una reforma más chiquita, significa que estamos razonando realmente los asuntos fundamentales para la vida del país. Para la inclusión de la sociedad en la vida política del Estado.

Comisión de Gobernación
Duodécima reunión plenaria
Viernes 7 de octubre de 2011
Turno 1, hoja 30, cas

Nosotros, como Partido Nueva Alianza estamos de acuerdo con la iniciativa preferente. Estamos de acuerdo con las candidaturas independientes, que son básicas para que haya una mayor participación de la sociedad, estamos de acuerdo con la ratificación de comisionados de los órganos reguladores del Estado.

Decimos sí, a la iniciativa ciudadana, sí a la consulta popular, sí a la sustitución del presidente, en caso falta absoluta. La reelección es un tema que nos parece delicado, que creemos que tenemos que cuidarlo y verlo con lupa, porque es un tema que se puede prestar a que poderes fácticos inmovilicen al Estado, y esto es muy grave.

Porque, en una primera vista, parece que abona a la democracia del país, pero si no está perfectamente manejado, esto lejanamente abonar frena la democracia de un país. Es por eso, que nosotros no estaremos de acuerdo, cuando menos en los términos en los que venía el hecho de la reelección, me pareció muy cuerda la posición de la diputada Beatriz Paredes, y acompañaríamos esa posición en la parte de la reelección.

Estamos muy contentos de que ésta es una gran reforma y quien quiera convertirla en una pequeña reforma, me parece que se está equivocando, se está equivocando y hay que seguir adelante con esto. México lo requiere, nosotros tenemos la obligación de hacerlo, y mi partido votará a favor de este dictamen, **porque nosotros creemos que no podemos seguir paralizando al país, y que si es cierto, si bien es cierto que faltan muchas cosas en este rubro, también es cierto...**

... si bien es cierto que faltan muchas cosas en este rubro, también es cierto que se está avanzando muchísimo.

Entonces, quiero felicitar a todas las fuerzas, que más allá de sus intereses estamos poniéndonos de acuerdo para sacar una reforma que le va a servir a México entero. Muchas gracias.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: El diputado Jaime Cárdenas Gracias, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Comisión de Gobernación
Duodécima reunión plenaria
Viernes 7 de octubre de 2011
Turno 1, hoja 31, cas

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracias: Gracias, presidente, diputado Corral, compañeros, compañeros, compañeras diputadas. Las reformas que a nuestro grupo les parecería correcta implicarían una nueva constitución. Sabemos que la transición de la democracia no ha concluido por la mezquindad de los actores políticos que no hemos sido capaces de diseñar instituciones democráticas diferentes a las que prevé hoy el texto constitucional.

Entonces, se trata de una reforma, ésta que estamos discutiendo mínima, si tuviésemos que clasificarlas en reformas máxima, intermedia y mínima, diría que esto es una reforma mínima, muy mínima. La reforma que a nuestro grupo parlamentario le parecería correcta, en este tema, tendría que al menos con cuatro puntos que no están ni en el proyecto de dictamen, ni en la minuta del Senado.

Exigibilidad plena de derechos económicos, sociales y culturales, democracia participativa muy amplia, limitación de los poderes fácticos y desde luego mecanismos suficientes para la defensa de la Constitución. Nada de esto está en este proyecto de dictamen.

Sin embargo, nosotros dimos el voto en lo general, a favor, porque lo dimos a favor. Con un solo argumento lo voy a resumir, porque establece algunos resquicios este proyecto de dictamen y la minuta del Senado, algunos resquicios para la democracia participativa. Entonces, por establecer estos pequeños escasos resquicios, es que votamos a favor en lo general.

Sin embargo, en casi todos los temas, votaremos en contra en lo particular, ya lo decía mi compañero el diputado Ibarra: Candidaturas independientes, nos preocupa mucho esto, y lo decía el diputado Alejandro Encinas, que sea una simulación. Si el candidato independiente no va a tener financiamiento público ni acceso a los tiempos del Estado o se va a exigir un número muy alto de firmas para ser candidato independiente, esta figura va hacer nugatoria

Consulta popular: El uno por ciento de los ciudadanos del listado nominal, son Casio 800 mil ciudadanos, es demasiado exigirles a los ciudadanos para que esta figura pueda ser practicada y realizada por los ciudadanos. El 40 por ciento de la votación para que sea vinculante la consulta popular nos parece excesivo. También que

Comisión de Gobernación
Duodécima reunión plenaria
Viernes 7 de octubre de 2011
Turno 1, hoja 32, cas

haya materias excluidas, nos parece excesivo o incorrecto como lo decía Encinas, que solamente haya una consulta por año y que la fecha electoral, en el año electoral no haya consulta ciudadana. Además, consideramos que el Ejecutivo y los legisladores no debiéramos tener acceso a la consulta ciudadana.

Hay otros temas, voy a mencionar tres que nos preocupan mucho: Que se mantenga una cláusula de gobernabilidad para que con el 40 por ciento de los votos se tenga el 50 por ciento más uno de los escaños. Nos parece un escándalo, nos parece antidemocrático, debiéramos modificar, y no establecer el proyecto de dictamen ninguna cláusula de gobernabilidad, ni en el Distrito Federal, ni a nivel federal.

Luego hay un riesgo, que algún diputado del PRD ya señaló, José Luis Jaime que no está aquí presente, que hay una modificación en la que no nos hemos dado cuenta al artículo 83 de la Constitución. Esta modificación al artículo 83 de la constitución va a permitir, así como está el proyecto del dictamen la reelección en el Ejecutivo, porque solamente prohíbe el texto del 83, el proyecto de dictamen y lo voy a leer, que haya reelección en el Ejecutivo tratándose del presidente sustituto o interino, pero no provisional.

Es decir, el secretario de Gobernación, cuando ocupe provisionalmente o el presidente del Senado, la Presidencia de la República, podrían ser candidatos a la presidencia de la República. Creo que tenemos que corregir este inconveniente del artículo 83, de la Constitución, porque va permitir que en el caso del presidente provisional para el titular del Poder Ejecutivo.

También nos parece inaceptable del todo, el tema de la protesta ante el presidente de la Suprema Corte de Justicia, consideramos que debemos respetar la dignidad de este Congreso y las atribuciones de este Congreso porque la toma del presidente sea invariablemente ante el Congreso de la Unión y no ante el presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Finalmente, y aunque no este en el proyecto de dictamen, pero si en la minuta, respecto del veto presidencial al presupuesto y la reconducción presupuestal; nosotros decimos o al menos yo lo digo en mi grupo parlamentario que podría estar de acuerdo en que el Ejecutivo vetará el presupuesto y que se estableciera un

Comisión de Gobernación
Duodécima reunión plenaria
Viernes 7 de octubre de 2011
Turno 1, hoja 33, cas

mecanismo de reconducción presupuestal, siempre y cuando la Cámara de Diputados, tuviese plenas atribuciones para presentar un proyecto alternativo de presupuesto.

Queremos darle poder a la Cámara de Diputados, a este Congreso, permitamos que la Cámara de Diputados presente un proyecto alternativo de presupuesto al que presenta el titular del Ejecutivo. Estos son algunos de nuestros comentarios, muchas gracias.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Muchas gracias, diputado. Gracias, diputado Jaime Cárdenas. La diputada Teresa Incháustegui del Grupo Parlamentario del PRD.
Que tal, buenos días a todas y todos. Muchas gracias diputado presidente.

En el mismo sentido de cómo ya se había pronunciado el diputado Encinas. Quiero reiterar que a nosotros nos parece que efectivamente este proyecto es una miscelánea que carece consistencia conceptual y que no ve, introduce una serie de arbolitos, de una especie democratizadora, pero que en el conjunto no necesariamente va hacer un sistema. Porque hay aspectos que no se han tocado, que son muy importantes para las reglas competitivas en la democracia y en la cual dijéramos un principio como el de la reelección sin revocación de mandato o un principio como la reelección en lugar de propiciar mayor democracia y competencia, pudieran ser, dar resultados perversos.

En ese sentido, las propuestas recogen preocupaciones y demandas de distinto origen y motivo, algunos, muy en el tema de una gobernabilidad que no está acostumbrada a formar consensos, ha hacer acuerdos, sino a imponer el peso de las mayorías y en otras se retoma demandas largamente aplazadas que son parte de los saldos y de la falencia de nuestro sistema democrático como es el caso de los elementos de democracia participativa.

En todo caso, es de nuevo una propuesta de democracia a cuenta gotas, un poco a la que estamos acostumbrados en la tradición gradualista que en el fondo es conservadora y que ha orientado siempre los

Comisión de Gobernación
Duodécima reunión plenaria
Viernes 7 de octubre de 2011
Turno 1, hoja 34, cas

cambios democráticos en este país, de manera que nosotros estamos en ese esquema de gradualismo que si pudiéramos reglamentaríamos la Ley de Gravedad.

Sigue siendo, también una democracia de 32 de velocidades , porque hay mucha cosas que se dejan de nuevo al arbitrio del juego político local, en donde las cosas no caminan y por eso tenemos diferentes niveles de transparencia, de rendición de cuentas, de participación, etcétera.

Esto no cumple, realmente, con toda la demanda ciudadana, civilista de un sistema verdaderamente democrático, no está, por ejemplo, la reforma de medios, que es tan fundamental, los medios son el sistema circulatorio de la deliberación comunitaria, de la deliberación política y si no están estos medios democratizándose, y si no se están ofreciendo a la ciudadanía estas esferas multiplicadas de deliberación en lugar de los monopolios o los oligopolios que tenemos, seguimos de todos modos...

Hay una parte importante, rescatable de la democracia participativa, en donde hay temas que provocarían la mayor cercanía de la población con las decisiones, pero de nuevo le ponemos candados, porque estamos hablando de temas de interés nacional.

La consulta popular en general es un mecanismo muy global dentro de lo cual hay referéndum, plebiscito, muchas otras, diversas iniciativas que son para distinto propósito. Aquí solamente los artículos 74, 75, 76 que tienen que ver con la negociación del presupuesto, estamos de acuerdo en que haya la posibilidad de una deliberación mayor entre el Ejecutivo, tener esta parte de deliberación en la propuesta es un presupuesto alternativo que vendría tal vez, igual, de la mano, de la propuesta de la diputada Paredes, que me parece también muy importante en términos de la aprobación de esta Cámara, del Plan Nacional de Desarrollo.

Considerando que es también un programa presupuesto y que ha sido, durante muchos años, una buena prosa en el mejor de los casos, pero que no ha tenido nada que ver con las intenciones concretas de la asignación presupuestal y a final de las políticas públicas, sino solamente un rollo a veces insuperable, pero que no tiene efectos desde esa perspectiva. En fin.

Comisión de Gobernación
Duodécima reunión plenaria
Viernes 7 de octubre de 2011
Turno 1, hoja 35, cas

Hay muchas cosas que plantear, lo que señalaba también el diputado Cárdenas...

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Gracias, diputada...

La diputada : ... sobre la relación, habría que considerarlo...

El presidente diputado Javier Corral Jurado: ... Tere Incháustegui, por su intervención, de hecho le dimos un minuto y medio más por los cortes de energía.

María Antonieta Pérez Reyes...

La secretaria diputada María Antonieta Pérez Reyes: ... yo no he podido captar, en el debate público, los argumentos sólidos que justifiquen la no reelección. A eso me voy a referir.

Actualmente la ciudadanía no tiene la opción de premiar al legislador que le resulte más útil a ellos, a los ciudadanos. Actualmente la sociedad no tiene posibilidades de elegir a quién postular, a quién postulen los partidos políticos, pero finalmente la sociedad solamente tiene la decisión de votar a quienes los partidos políticos pongan en las boletas.

La no reelección tampoco creo que tenga que ver con que viola el postulado antireeleccionista que motivó el movimiento de 1910. La Revolucionario Mexicana en principio se oponía a la dictadura del general Porfirio Díaz, quien llevaba 34 años en la Presidencia de la República.

El lema revolucionario de *Sufragio Efectivo no Reelección*, se refería al Ejecutivo Federal, tan es así que el impedimento a la reelección para Presidente de la República quedó plasmado en la Constitución de 1917, pero también la Constitución de 1917 no impedía la reelección de legisladores, ni alcaldes. La prohibición de

Comisión de Gobernación
Duodécima reunión plenaria
Viernes 7 de octubre de 2011
Turno 1, hoja 36, cas

reelegirse, impuesta a legisladores federales, locales y alcaldes se estableció hasta 1933 en virtud de la iniciativa presentada por el Partido Nacional Revolucionario.

La postura de que la reelección debe ser un tema de consulta popular, en lo personal, lo entiendo como una postura simple, para no definirse ante un tema de exigencia popular. Pero más aún me resulta confusa por lo siguiente.

El dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, en donde se establece la opinión de los integrantes de esa comisión, sobre la reforma política y que inclusive se votó este miércoles... de octubre, establece en la propuesta de reforma, al artículo 35, fracción octava, en donde se propone la consulta popular, establece textualmente: *No podrá ser objeto de consulta popular la restricción de los derechos humanos, reconocidos por esa Constitución, los principios consagrados en el artículo 40 de la misma, no podrá ser objeto de consulta popular, la materia electoral, aquí entiendo que la reelección se incluye, ni los ingresos y gastos del estado, la seguridad nacional y la organización, funcionamiento, disciplina a las fuerzas armadas, permanente, la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolverá, bla, bla.*

Es un documento que está a disposición de la consulta pública.

Entonces si la reforma política que estamos intentando votar ahorita establece que no se puede incluir el tema de la reelección, como un tema popular, perdón, electoral, en la consulta y la propuesta es que una vez que este congreso apruebe esta reforma en lo sucesivo se manejará...

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Lleva tres minutos.

La secretaria diputada María Antonieta Pérez Reyes: ... otra modificación a este tema, bueno, pues yo lo veo tanto como decirle a los mexicanos que vamos a recuperar California para México.

Concluyo...

Comisión de Gobernación
Duodécima reunión plenaria
Viernes 7 de octubre de 2011
Turno 1, hoja 37, cas

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Tienes tiempo, tienes tiempo, aquí el tiempo lo mide la presidencia, tiene un minuto y medio todavía.

La secretaria diputada María Antonieta Pérez Reyes: Concluyo con que las posturas contrarias a la reelección tiene que ver más con la posibilidad de pérdida de poder y de control de los partidos políticos sobre sus limitantes y sobre la ciudadanía, por qué.

La reelección permite a los buenos legisladores posicionarse como buenos parlamentarios por la voluntad ciudadana. La reelección le da poder a la sociedad, ya que los ciudadanos tienen la posibilidad de votar por candidatos que le son útiles a ellos, no a los partidos políticos.

La reelección otorga a la sociedad el derecho de decir a quién quieren en las boletas, a los legisladores que entienden en toda su dimensión, lo que significa la representación popular, la reelección los libera de la atadura que desarrollan con sus partidos políticos y estoy segura que los buenos legisladores al sentirse más libres en su actuar y en su decidir, ocasionará que los votos diferenciados en las bancadas sea una práctica más común.

Actualmente los legisladores están preocupados por quedar bien con su partido y no con la sociedad.

Con la reelección me imagino legisladores libres de actuación y decisión, que durante su gestión se atreven a legislar, inclusive a demandar a grandes monopolios que afectan a la economía de sus representados. Con la reelección me imagino un México con legisladores de voluntad libre...

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Muchas gracias, diputada María Antonieta Pérez Reyes.

Vamos a escuchar ahora la intervención del diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Comisión de Gobernación
Duodécima reunión plenaria
Viernes 7 de octubre de 2011
Turno 1, hoja 38, cas

El diputado Gerardo Fernández Noroña: Voy a pedirle, diputado presidente, dos cosas, que cuando falte un minuto me avise, porque está medio abrupta su forma de decir que ya se terminó el tiempo.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Es que ya se había pasado.

El diputado Gerardo Fernández Noroña: Y si me aplica más el tiempo de los cortes de luz, aunque no los tenga, se lo voy a agradecer.

Decía mi abuela que a cualquier tortilla con chile le llaman cena, así está esta reforma política que no es una reforma política, en realidad, es una reforma bastante balín que no va al fondo del tema.

¿Cuál es el fondo del tema? Yo creo que tenemos que hacer que la política estén en el centro otra vez de la conducción del destino del país, la política no está en el centro de la conducción del destino del país, somos parapeto del poder económico y un modelo capitalista rapaz y monstruoso que hace que paguen los costos quienes dan la cara y que ellos no dan la cara bajo ninguna circunstancia.

A mí me parece que tendrían que hacerse cambios para que la política vuelva a estar en el centro y tendrían que hacerse cambios tan elementales como para que se respete el voto de la gente, porque se habla de una serie de cosas y no se habla de lo esencial, que no se habla el voto de la gente en este país, los órganos electorales quedan intocados, ayer mismo se reconocía por todas las fuerzas políticas que está agotado el mecanismo para designar a los consejeros electorales.

El Tribunal Electoral es de una parcialidad monstruosa. Me parece que esas cosas... bueno, los medios de comunicación que le deciden la agenda a la Cámara, le deciden a la gente con que se enoje, le deciden a la gente que le exija al Congreso. Francamente me parece que son temas fundamentales que están ausentes.

Comisión de Gobernación
Duodécima reunión plenaria
Viernes 7 de octubre de 2011
Turno 1, hoja 39, cas

Me parece también que antes de hablar de reelección, tendría que hablarse de que desaparezca el financiamiento privado, de tal manera que ni el narco, ni los poderosos de este país financien las campañas, que es el dinero el que define, en buena medida, los resultados electorales, y que debería sanciones ejemplares al uso de recursos públicos para las campañas electorales, que es otra de las grandes actividades permanente ilegales que quedan impune, porque ni hay sanciones, porque hay complicidad, porque hay una serie de cosas de esa naturaleza.

Yo creo que estos temas tendrían que estar en la discusión obligada y necesariamente.

Yo de la propuesta, ésta, puntual, estoy en contra de la reelección, me parece un buen mecanismo que sea la ciudadanía la que decida al final sobre este tema, pero no comparto la reelección de legisladores. Yo creo que mientras no haya una verdadera democracia en el país, no se puede hablar de reelección, no se puede hablar de ninguna cosa de esta naturaleza.

Insisto y reitero mi planteamiento, que de no debería haber financiamiento privado.

Me parece que es absolutamente inaceptable el asunto de la toma de protesta, no sólo con el presidente de la Corte, sino en lo obscuro, que es lo aquí no se ha dicho, porque la reforma prevé que puedan hacerlo en cualquier lugar, cualquier lugar es cualquier lugar, el cuarto de a lado, ahí en secreto, se tomen una foto, luego presenten que sí tomó protesta.

Porque ahora en el 2006 que nos robaron la presidencia, decían que ni siquiera era importante la toma de protesta que era un asunto de pleno derecho a que le da la investidura a quien toma la responsabilidad pública.

No sólo no compartimos el asunto de la Asamblea Legislativa, somos mayoría en el Distrito Federal y lo seguiremos siendo la izquierda y a pesar de eso no estamos de acuerdo con la cláusula de gobernabilidad, como aquí lo planteó encinas, estamos en la determinación de la representación proporcional pura.

Comisión de Gobernación
Duodécima reunión plenaria
Viernes 7 de octubre de 2011
Turno 1, hoja 40, cas

Pero vamos más allá, queremos que el Distrito Federal sea un estado de la República y que nos dejen de tratar como rehenes políticos y como ciudadanos de segunda, con una Constitución, con un Congreso, con un gobernador como tienen todos los estados y nos han negado sistemáticamente...

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Le queda un minuto al orador.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:... a los capitalinos. Creo que el tema del fuero que no está comentado aquí estamos siendo débiles frente a las presiones de los medios de comunicación. El fuero sigue teniendo su función fundamental, que es evitar que el poder le invente delitos a los opositores y a las voces libres del Congreso para quitarlos del camino.

El fuero debe permanecer, es el fuero la garantía que de cara a la nación se le acuse a un legislador, a una legisladora y esta pueda de cara a la nación defenderse y saber si se trata de una represalia política o efectivamente de un delito cometido. Si no hubiera sido ese proceso de Andrés Manuel, hubiera sido pan comido quitarlo del camino.

Entonces, terminé planteando que si hay muchos temas de fondo que discutir y que a nosotros nos parece francamente insuficiente e insatisfactoria, además que el mejor de los casos aplicará hasta el 2015 esta reforma. Muchas gracias por su atención.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Gracias, diputado Gerardo Fernández Noroña. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Vladimir Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

El diputado Lív Vladimir Ramos Cárdenas: Gracias, presidente. Comentarios al respecto del “veto”, quisiera decir que todo país que se considere democrático debe contar con un ordenamiento jurídico diseñado para hacer frente a problemas presentes y futuros.

Comisión de Gobernación
Duodécima reunión plenaria
Viernes 7 de octubre de 2011
Turno 1, hoja 41, cas

En doctrina existe el veto absoluto que se equipará una prohibición, significa que el Ejecutivo niega la ascensión a la ley del Legislativo sin otorgarles facultad para enmendar, solventar o corregir sus fallas. El veto suspensivo es que lleva por finalidad retrasar la sanción del Ejecutivo a la ley del Legislativo para que éste último realice las correcciones que les ha indicado.

La facultad de hacer observaciones, que es la que existe en nuestro sistema jurídico actualmente, se asemeja al veto suspensivo. Tiene, además, la decisión final el legislativo, porque si éste insiste en sus modificaciones al PEF, con las dos terceras partes de la Cámara, obliga al Ejecutivo a aceptar su propuesta.

El actual contexto de nuestro país, indica que sí es necesario dotar al Ejecutivo de la facultad de observación. Sin embargo, con nuestro sistema jurídico actual no existen esas posibilidades, no es clara si ya existe la facultad o no, está sujeto a interpretación, así se recuerda que la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ya interpretó la Constitución Política en el 2005, en el sentido de otorgar la facultad al Ejecutivo apartándose de la opinión generalizada en la doctrina que es contraria, además que la Suprema Corte de Justicia puede cambiar su criterio fácilmente en otra controversia constitucional. De ahí la importancia de considerar la figura de la reforma en el sentido del veto.

La facultad de realizar observaciones al PEF, por parte del Ejecutivo, significa otorgar mayor seguridad jurídica a los ciudadanos y certidumbre para que puedan desenvolverse en la sociedad y alcanzar la satisfacción de sus necesidades por las siguientes razones.

En los artículos 24, 25 constitucionales que contemplan la rectoría del Estado en materia económica, puede pensarse que existe una garantía para los ciudadanos consistente en un desarrollo nacional que sea integral y sustentable. Este derecho puede verse vulnerado si llegamos al escenario en que el legislativo y el Ejecutivo no se ponen de acuerdo. O el Legislativo aprueba un PEF modificado que no cumpla con las exigencias básicas de la sociedad. Entonces, es de preguntarse ¿qué mecanismos tendríamos antes de aprobarse el PEF, para solventar esta situación?

Comisión de Gobernación
Duodécima reunión plenaria
Viernes 7 de octubre de 2011
Turno 1, hoja 42, cas

Por una situación natural o constitucional el Ejecutivo es el encargado de elaborar el PEF, es el poder encargado de la administración, es el poder que sabe constitucionalmente donde están las necesidades básicas de la población y es el que tiene la capacidad constitucional para elaborar y operar el presupuesto.

La Constitución política otorga también participación al legislativo, pero, sino se otorga la facultad al Ejecutivo para que pueda disentir sobre lo modificado por el poder legislativo, estamos vulnerando ese derecho de la ciudadanía y esto es lo más importante.

Vulnerar el derecho de la ciudadanía por tener el mejor presupuesto de Egresos posible, puesto que los puntos de controversia tienen como finalidad generar el mejor instrumento de política económica posible. Tampoco puede ser absoluta la facultad del Legislativo para hacer modificaciones.

Pensemos en el absurdo por un momento, podría darse el caso en que la Cámara suprimiera partidas importantes de los otros Poderes o de los organismos autónomos sin que existiera antes a promulgación del presupuesto un mecanismo para limitar dicha atribución y generándose en las personas que sean destinatarias de los programas que instrumentas las dependencias.

Las finalidades del veto en nuestro sistema jurídico tienen que ver con un sistema de control de pesos y contrapesos y de defensa, son medidas disuasivas, evitando así que el Legislativo genere leyes con vicios de inconstitucionalidad o defectuosos.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Gracias, puede concluir.

El diputado Liev Vladimir Ramos Cárdenas: Y esto permite evitar generar leyes con vicios de inconstitucionalidad o defectuosos que dotemos al Ejecutivo de facultad para defenderse de la imposición o posible imposición del Legislativo, de otra forma la participación del Poder Ejecutivo Federal sería meramente de trámite.

Comisión de Gobernación
Duodécima reunión plenaria
Viernes 7 de octubre de 2011
Turno 1, hoja 43, cas

... esta LXI Legislatura, que es muy importante y que tengo el honor de pertenecer a ella, vamos dar un cambio y vamos a tener voluntad política para hacerlo.

También tendremos que incluir la democracia participativa, hay varias iniciativas y no se incluyen. El referéndum, el plebiscito son varias figuras jurídicas que faltan todavía que se incluyan en esta reforma política. Nosotros estamos en contra, y así lo manifestamos, de la clausula de gobernabilidad. Nosotros no la queremos para los estados, pero tampoco la queremos para la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Una representación pura, proporcional es lo mejor que debemos tener.

Asimismo, en el artículo 83, del que se hablaba, del presidente sustituto e interino, quisiéramos que se agregara lo del presidente provisional para que no tuviéramos nosotros algún problema. Es muy claro el dictamen de este artículo, donde se hace una omisión del presidente provisional.

Otro punto muy importante es la toma de protesta del presidente de la República ante el presidente de la Suprema Corte de Justicia. Estamos restándole facultades al Congreso, y creo que es necesario que rectifiquemos y que el presidente de la República únicamente y exclusivamente tome protesta ante el Congreso de la Unión, así ha venido siendo, no sabemos el motivo de esta minuta que viene del Senado. Nosotros sí quisiéramos que se reconfirmara que se viera de otra forma, que fuera ante el Congreso.

Les quiero manifestar que han pasado varias semanas, varios meses, tenemos esta reforma política, nosotros estamos a favor de la reelección de los legisladores. Tendríamos que precisar si efectivamente el artículo al cual nos hizo referencia la diputada María Antonieta, en donde el PRI nos dice que se vaya a consulta popular y el artículo —lo sacó— te dice que no...

El presidente diputado Javier Corral Jurado: A concluido su tiempo, para que pueda usted terminar.

Comisión de Gobernación
Duodécima reunión plenaria
Viernes 7 de octubre de 2011
Turno 1, hoja 44, cas

El diputado Nazario Norberto Sánchez: Muy bien. Tendríamos que precisar para no caer en un error. Sí les pediría, verdad, a los peritos en materia de derecho, a los constitucionalistas que fijáramos bien esa posición para no cometer un error. Muchas gracias.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Gracias, diputado Nazario Norberto. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Marcela Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputado presidente. Compañeras, compañeros, buenos días todavía. Bueno, pues, mi intervención versará sobre una omisión que me parece grave, la ausencia de las mujeres en esta minuta, y me refiero a lo que en esta Cámara de Diputados vivimos y sufrimos las mujeres en cuanto a las famosas Juanitas.

Recordaremos un episodio verdaderamente trágico para la equidad de género, donde se utiliza la figura de las mujeres para cumplir con la cuota de género, que es una acción afirmativa, que es una acción verdaderamente que ha logrado a través del tiempo aumentar la participación política de las mujeres y cambiar también la visión de la política.

Entonces, me parece que la política no debe seguir siendo una política masculina. Yendo al tema de lo público y lo privado las mujeres debemos acceder a las vidas públicas no solo constreñidas a lo privado, y aquí se debió haber incluido en esta minuta el tema de equidad de género, el tema de la paridad, el tema de la acción afirmativa, y no viene.

Entonces, estamos conscientes de que muchas compañeras de todos los partidos, prácticamente, políticos que estamos aquí presentes en la Cámara de Diputados han incluido, han insertado distintas iniciativas en ese tono. Nosotros en el PRI, dejó muy claro, la posición va a ser retomarlas, dictaminarlas y lograr un consenso positivo para poder cambiar la mala práctica política que significó para esta Cámara y para la política y para la democracia precisamente el de excluir a las mujeres con o sin su consentimiento; es decir, que en la vida

Comisión de Gobernación
Duodécima reunión plenaria
Viernes 7 de octubre de 2011
Turno 1, hoja 45, cas

de los partidos políticos es inadmisibles que las mujeres participen para después dejar en sus cargos a un caballero, o poco caballero políticamente hablando.

Entonces, en ese sentido, les quiero decir que no vamos a tirar la toalla, y ahí es donde pido estar con varias compañeras, ya tengo aquí a la compañera Beatriz Paredes, que nosotros estamos trabajando en este tema; Gastón Luken ya se apuntó y, bueno, Tere Incháustegui, y usted diputado también.

Entonces, no podemos nosotros estar avalando una reforma política de primera generación, dicen unos que de tercera, con las mujeres que estén ausentes. Entonces quiero el compromiso. Diputado presidente, quiero el compromiso no sólo de las mujeres, sino de los hombres para cristalizar definitivamente un candado para evitar las neojuanitas —todo mundo sabemos cuál es el concepto, es ya un término conceptual que enmarca muchas malas prácticas políticas— y quiero precisamente que usted participe también.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Así se hará.

La diputada Marcela Guerra Castillo: ¿Verdad? Bueno, pues es cuanto, compañeros. Ya se ha hablado mucho del contenido de la minuta que viene del Senado. En este caso es lamentable que no haya contenido esa minuta la visión de género, porque las mujeres representamos más del 52 por ciento de la población en México. Muchas gracias.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Y lo más importante, son las mamás del otro 50 por ciento. El diputado Felipe de Jesús Rangel, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

El diputado Felipe de Jesús Rangel Vargas: Gracias. Muy buenos días, presidente. Compañeros, nosotros queremos reiterar que en el Grupo Parlamentario de Acción Nacional somos completamente congruentes y claros, y en consecuencia queremos reiterar que estamos completamente de acuerdo con la minuta del Senado. Y estamos de acuerdo máxime de que fue aprobada por unanimidad contando con el respaldo de todas las fuerzas políticas ahí representadas.

Comisión de Gobernación
Duodécima reunión plenaria
Viernes 7 de octubre de 2011
Turno 1, hoja 46, cas

Y en consecuencia somos congruentes y somos claros, y a nosotros nos gustaría que no le estemos dando vueltas al asunto y nos manifestemos de manera precisa y clara. Revisando la minuta del Senado y revisando el proyecto que presenta de dictamen la Comisión de Puntos Constitucionales es de llamar la atención que en el mismo se dictina como rechazado unas adiciones, que ya mencionaba el compañero Vladimir, al 94 constitucional, sobre el veto.

Pero otro tema que es de suma trascendencia son las adiciones al 95 constitucional, que tiene que ver con la reconducción presupuestal. Y esa parte llama la atención y nosotros convocaríamos a la reflexión a todos los grupos parlamentarios porque se trata de un tema de la más alta trascendencia para la estabilidad económica y la estabilidad financiera del país, y es un tema que no es nuevo. Es un tema que se ha venido abordando desde la primera Convención Nacional Hacendaria, que fue en 1925.

Y ustedes dirán: ¿por qué en Acción Nacional tenemos esa tradición, esa identidad, esa congruencia y esa responsabilidad sobre ese tema? Porque precisamente fue nuestro fundador Manuel Gómez Morín, siendo subsecretario de Ingresos en ese tiempo quien coordinó esta primera Convención Nacional Hacendaria y este tema ha quedado siempre pospuesto a lo largo de más de un siglo.

Por eso, en las condiciones actuales, este tema toma especial relevancia. Estamos viendo el mundo en Europa, en Estados Unidos, en todas partes del mundo, como el no haber tomado las...

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Gracias, diputado Vladimir Ramos. Tiene el uso de la palabra ahora el diputado Arturo Zamora, del Grupo Parlamentario del PRI. Declina su intervención. En el orden anotado el diputado Norberto Nazario, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Comisión de Gobernación
Duodécima reunión plenaria
Viernes 7 de octubre de 2011
Turno 1, hoja 47, cas

El diputado Nazario Norberto Sánchez: Muchas gracias, diputado presidente, compañeras diputadas, compañeros diputados. Este predictamen se elaboró en el Comisión de Puntos Constitucionales, la minuta enviada por el Senado de la reforma política, desde nuestro punto de vista es una reforma política acotada.

Desde hace ya varios años, existen varias iniciativas tanto en el Senado, como en esta Cámara, de una reforma integral, de una Constitución para la Ciudad de México y está ahí guardada, parece que los ciudadanos de esta ciudad estamos catalogados como ciudadanos de segunda.

Falto incluir, definitivamente en esta reforma estas iniciativas que se han tirado al olvido. Quisiéramos un compromiso, lo decía hace rato mi compañero Alejandro Encinas, obviamente de acuerdo a la ley no podemos más que ver lo de la minuta y regresarla, pero hay un compromiso, un compromiso de incluir la revocación del mandato, incluir la acotación del fuero, ya existen varias iniciativas que están en Puntos Constitucionales y definitivamente nosotros estamos a favor de esto.

Que las legislaturas trabajen todo el año. Miren, nosotros tenemos la percepción y ustedes lo saben ante los ciudadanos, el nivel más bajo inclusive de la policía, cobramos mucho dinero, trabajamos poco y no hacemos nada. Venimos al Congreso a levantar la mano.

Tenemos que hacer un cambio, esta LXI Legislatura que es muy importante y que tengo el honor de pertenecer a ella vamos a dar un cambio y vamos a tener voluntad política para hacerlo.

Creo que es el momento preciso en que debemos aprobar estas adiciones al 95 constitucional, para seguir fortaleciendo la estabilidad macroeconómica y la estabilidad financiera que hoy distinguen a nuestra economía y que no es para que dejemos de dar un poder que es de los diputados o de los senadores, sino para que le garanticemos al sector productivo y a la ciudadanía en general certidumbre, estabilidad y le garanticemos sobre todo que tenga claridad sobre el futuro de nuestro país. Este tema me parece que se tiene que tomar con toda seriedad, con toda responsabilidad y no a la ligera. Eso es todo, señor presiente.

Comisión de Gobernación
Duodécima reunión plenaria
Viernes 7 de octubre de 2011
Turno 1, hoja 48, cas

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Muchísimas gracias, diputado Felipe de Jesús Rangel. Tengo ahora el uso de la palabra, de acuerdo al orden del día, y les agradezco. En la reunión del próximo miércoles presentaré cinco votos particulares. Ahora voy a adelantar algunos puntos de vista.

A lo largo de mi participación en el Congreso mexicano, en donde he tenido una especial ocupación por la necesaria reglamentación del papel y la responsabilidad en democracia de los medios masivos de comunicación electrónica, he tenido a la par una preocupación sobre el avance de las figuras de la llamada democracia participativa y de la reelección sin que antes exista una reforma del sistema de medios de comunicación que acote la enorme concentración de muchos medios en unas cuantas manos.

Cargo esta preocupación desde hace mucho tiempo, pero la experiencia me confirma que entre otros factores la reelección consecutiva puede ser el gran instrumento para concretar reformas de hondo calado frente a poderes fácticos, que están disputando con los poderes formales del Estado decisiones de enorme trascendencia.

Y pienso que sin esta figura la ya achicada reforma política que nos mandó el Senado se demitirá esencialmente, se vuelve una reforma política más chica. La reelección consecutiva es una convicción como legislador en mi experiencia por el Congreso. Hoy el periódico Reforma ha dado cuenta de las varias veces que he participado en ambas Cámaras.

Creo en ella porque merma el poder de la partidocracia, que puede comprometer decisiones legislativas públicas de la mayor importancia. Solo un Poder Legislativo fuerte, profesional e independiente puede colaborar con los demás poderes y al mismo tiempo ser contrapeso y equilibrio. Las Cámaras débiles no son eficaces y por tanto ni colaboran ni funcionan, simplemente se subordinan o se someten antes al presidencialismo metaconstitucional, ahora a la partidocracia rentista y a los poderes fácticos.

Por ello soy un convencido de la reelección legislativa, a la que habrá que diferenciar con toda claridad de la reelección presidencial, pero hay una carga histórica que no nos permite identificar la diferencia. Al

Comisión de Gobernación
Duodécima reunión plenaria
Viernes 7 de octubre de 2011
Turno 1, hoja 49, cas

Congreso corresponde hacer las leyes y al Ejecutivo dirigir la administración pública, y la administración pública gobierna en función de esas leyes.

El Ejecutivo como suprema autoridad administrativa —que propone ministros, dispone de la fuerza pública, dirige las operaciones bélicas, las relaciones exteriores— nombra al conjunto de los funcionarios de la administración pública federal, maneja la hacienda pública, recauda impuestos, entre otras actividades. Sí influye de manera más ostensible dentro de las diversas esferas de actividad del Estado, y ahí sí puede generarse un mecanismo de perpetuación del poder como acertadamente lo identificaba Beatriz Paredes al principio de esta sesión.

Por ello, el Estado de derecho ha establecido diversos mecanismos de acotamiento del poder supremo administrativo, entre ellos la no reelección inmediata y/o indefinida. Pero la naturaleza de las funciones del Poder Legislativo es diferente, por lo que su reelección sería una consecuencia natural del principio de la soberanía popular. Es el ciudadano quien tiene o no el derecho de elegir a sus representantes, no es privilegio de elites para la rotación de éstas en la representación u ocupación de cargos públicos, es prerrogativa ciudadana directamente vinculada al régimen de la rendición de cuentas.

La reelección del legislativo fortalecería el poder de la ciudadanía y le daría un mecanismo de sanción al desempeño de sus representantes. Tampoco se está inventando el hilo negro, lo que se ha propuesto es reinsertar una figura a la Constitución que ya existía, sólo que ahora de manera consecutiva.

La Constitución promulgada en 1917 originalmente no consideraba la prohibición de la reelección inmediata de los integrantes del Congreso de la Unión ni de los funcionarios de los ayuntamientos. Siendo hasta 1933 que se introdujo esta prohibición. México es una extravagancia frente al mundo democrático, de 189 países que tienen Constitución solo México y Costa Rica son los únicos países que no permiten a los legisladores ser reelectos de manera inmediata en sus cargos.

También se quiere desconocer el pasado histórico de este Poder Legislativo, esta figura ya había sido intentada reinsertar a la Constitución. En 1965 la Cámara de Diputados aprobó la reelección consecutiva de

Comisión de Gobernación
Duodécima reunión plenaria
Viernes 7 de octubre de 2011
Turno 1, hoja 50, cas

los diputados y de los senadores, pero el Senado de la República rechazó su aprobación. Y ahora estamos un tanto al revés, el Senado de la República aprueba la reelección consecutiva pero esta Cámara resiste eliminar la prohibición.

Voy a concluir. Los legisladores, estoy convencido de este concepto, deben ser influyentes no sólo frente a sus adversarios políticos en el parlamento, tienen que hacer también equilibrio dentro de sus propios partidos y frente a sus propios gobiernos.

La reelección daría la ciudadano representantes de ellos y no de las clases dirigentes de los partidos políticos o del presidente de la República en turno que quiera o no abrirle paso franco o vedárselo a algún legislador incluso e su propio partido.

En tanto el Poder Legislativo es un poder fragmentado en diversas personas a diferencia del Poder Ejecutivo unipersonal; por ejemplo, la exposición comunicacional es menor y por ello tiene menor impacto en la consciencia ciudadana. Esto origina que se tenga la percepción de que los diputados y los senadores no sirven para nada o que simplemente no trabajan, aunque en realidad los asuntos más decisivos para la nación se discutan en el Congreso, y dentro de éste en la Comisión de Gobernación. Por su atención muchas gracias.

Vamos a cederle el uso de la palabra ahora al diputado Felipe Solís Acero, a quien espero haber convencido de mis argumentos.

El diputado Felipe Solís Acero: Ojalá que lo pueda convencer yo a usted, diputado presidente. Le rogaría si pudiera echarme una avisadita un poco antes de que mi tiempo venza. Y, quisiera comenzar dando las gracias al diputado presidente y a los diputados y a las diputadas integrantes de la comisión por hospedarme hoy en esta discusión tan importante y porque además me han permitido —el Reglamento lo permite, pero ustedes lo han hecho de mejor manera— hacer uso de la voz. Muchas gracias anticipadamente.

Quisiera en primer lugar destacar la dimensión del contenido de la minuta del Senado y del contenido de los temas en los que hemos coincidido en el grupo parlamentario que ya expresamos en la reunión de la

Comisión de Gobernación
Duodécima reunión plenaria
Viernes 7 de octubre de 2011
Turno 1, hoja 51, cas

Comisión de Puntos Constitucionales y que de manera inmejorable ha señalado aquí la diputada Beatriz Paredes. No insistiré en los sí del grupo parlamentario del PRI, porque no podría hacerlo de mejor manera que como ya lo hizo mi compañera y admirada amiga doña Beatriz Paredes.

Me parece que habría que rescatar también el amplio, muy amplio consenso construido en el Senado de la República alrededor de estos temas. Si bien es cierto que podríamos decir, no usaría la expresión con sentido denotativo, espero que no se haya utilizado así por quienes me precedieron en el uso de la palabra e hicieron uso de la expresión, que efectivamente se trata de una miscelánea de temas. Pero lo diría con sentido...

... dieron el uso de la palabra e hicieron uso de la expresión que efectivamente se trata de una miscelánea de temas, pero yo lo diría con sentido propositivo y admirativo, no con sentido de denostación. Porque en todo caso los temas que contempla esa miscelánea para usar la expresión en el sentido que es señalado son temas de la mayor dimensión.

Me parece que no podemos dejar de lado de aprobar esta minuta, como lo ha planteado el Grupo Parlamentario del PRI por boca de la diputada Paredes y como lo definimos en la reunión de la Comisión de Puntos Constitucionales, estaríamos simplemente resolviendo temas inéditos en el paisaje político constitucional de nuestra vida pública. Estaríamos reglamentando, regulando la iniciativa popular, la consulta popular, las candidaturas independientes y esto no es poca cosa.

Estaríamos resolviendo temas que no hemos podido resolver en casi un siglo de existencia de la Constitución como la necesaria, indispensable, regulación de la sucesión del presidente en la fatalidad de la falta absoluta del mismo.

En la necesidad de convertir a los órganos reguladores en auténticos órganos de estado que esa es la diferencia con lo que son ahora órganos dependientes del gobierno sin el proceso de ratificación de los comisionados integrantes de los mismos. Dije que no iba hacer mayor señalamiento en relación con la ASIS y ahí lo dejo.

Comisión de Gobernación
Duodécima reunión plenaria
Viernes 7 de octubre de 2011
Turno 1, hoja 52, cas

Quisiera referirme a las razones de los no y encapsular en su real dimensión en dónde están los no del Grupo Parlamentario del PRI, que se reducen a dos: El veto presidencia al presupuesto y la reconducción.

¿Cuáles son nuestras razones? Son fundamentalmente cuatro o cinco y las quiero precisar con todo cuidado y con toda puntualidad. Nosotros pensamos que se trata de atribuciones cuatras, una va necesariamente ligada con la otra. Por eso el Grupo Parlamentario del PRI ha expresado una posición contraria a este tema con base a los siguientes argumentos centrales.

Primero. Se trata de dos determinaciones que tiene que ver directamente con la atribución exclusiva de la Cámara de Diputados, de las pocas que esta Cámara tiene, en relación con la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Nosotros preferimos y así lo planteamos preservar la atribución de esta Cámara, la atribución exclusiva de votar el presupuesto sin limitación de ninguna naturaleza.

Segundo. No hay evidencia empírica. En casi un año de existencia de la norma que obliga a esta Cámara a votar el presupuesto de quien en alguna ocasión no se haya aprobado el presupuesto en tiempo y forma. No existe, por lo tanto, evidencia empírica para solicitar que la reconducción exista, porque no ha ocurrido nunca el caso de que no se haya hecho la aprobación del presupuesto.

Tercero. Hace poco tiempo el constituyente permanente voto una reducción en el plazo del 31 de diciembre al 15 de noviembre para votar el presupuesto. Esa reducción del plazo permite garantizar de mejor manera que antes, yo fui diputado en la LVIII Legislatura y efectivamente una noche votamos el presupuesto en la madrugada, lo recordará la diputada Paredes, el presupuesto de 2003, pero lo votamos dentro del plazo correspondiente y no estuvimos de ninguna manera en la hipótesis de que no hubiera presupuesto.

Finalmente, el último argumento. Me parece que no existiendo la salida de la reconducción, la norma como está opera ahora como una medida coercitiva favorablemente para que la Cámara de Diputados se apreste

Comisión de Gobernación
Duodécima reunión plenaria
Viernes 7 de octubre de 2011
Turno 1, hoja 53, cas

como lo ha hecho siempre a la votación del presupuesto en tiempo y forma. Esas son las razones de nuestro no.

Déjenme referir en el tiempo que me queda, presidente, un par de cosas más de lo que aquí se han señalado. El tema de la reelección. Tiene razón María Antonieta y algunos de los compañeros cuando señala la limitación que está contenida en uno de los párrafos del dictamen.

Por esa razón la diputada Paredes propuso la formulación de un transitorio. He construido un proyecto que anticipo como usted ha anticipado sus propias reservas que presentaré en la reunión de comisiones unidas. Propongo un transitorio cuarto y correr del cuarto al quinto en los siguientes términos. Que diga de manera expresa el compromiso que el PRI plantea y que esperamos el acuerdo de las comisiones al respecto en los siguientes términos.

Como única excepción a lo dispuesto en el apartado tercero, fracción VIII, del artículo 35, al que se refiere este decreto el Congreso de la Unión convocará una consulta popular a efecto de consultar a la ciudadanía sobre la posible regulación constitucional de la reelección consecutiva de diputados y senadores al Congreso de la Unión, así como la de diputados a los Congresos de los estados y de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Dicha convocatoria deberá formularse dentro del año siguiente a la entrada en vigor de la legislación que norme la consulta popular debiendo ser organizada por el Instituto Federal Electoral. Ahí está una propuesta concreta para darle salida al planteamiento y que no quede en el aire la propuesta. Gracias por su atención.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Permítanme contextualizar esta discusión porque, efectivamente, la diputada María Antonieta Pérez Reyes en su intervención, señaló el impedimento que el numeral 3, del artículo 35, del proyecto de dictamen, señala como limitación a las consultas populares.

Comisión de Gobernación
Duodécima reunión plenaria
Viernes 7 de octubre de 2011
Turno 1, hoja 54, cas

En el numeral 3, del 35, dice que: “las consultas populares no pueden versar sobre materia electoral. La reelección sería una materia de carácter electora, por lo tanto, no se puede aplicar ha consulta popular. Lo que va haber es una reserva de adición como artículo transitorio para que por única vez la reelección estuviera sujeta consulta popular.

Hay un problema, también lo advierto, porque ésta será discusión entre nosotros, que la Comisión de Puntos Constitucionales en su proyecto de dictamen ha hecho depender la aprobación de la consulta popular antes para poder funcionar como tal.

Es decir, primero tiene que ser aprobada en el dictamen la consulta popular y tendría que haber una modificación a los transitorios. Entonces, aquí hay en realidad dos reservas. Es muy importante contextualizar este debate, porque en torno del tema de reelección legislativa, el Grupo Parlamentario del PRI ha opuesto como condición la consulta previa y ésta sería el impedimento de carácter legal.

A ver, de procedimiento, la diputada Beatriz Paredes.

La diputada Beatriz Elena Paredes Rangel: Para abundar en la contextualización del diputado Corral, el trámite legislativo en el que vamos a participar, los integrantes de las comisiones de Puntos Constitucionales y de Gobernación, de las comisiones unidas. El de con voz y voto y el de los demás legisladores que quieran asistir a la sesión exclusivamente con voz, va a someter a discusión y votación el dictamen.

En ese sentido la aportación del Grupo Parlamentario no es en oposición en la posibilidad de la reelección. Sino es para volver viable la posibilidad de la reelección escuchando la opinión de la ciudadanía en una consulta y lo que se hace en la perspectiva legislativa, es o modificar el contenido del artículo que señala los temas de la consulta popular, que ésa es una opción y otra opción parlamentaria es un transitorio único.

Entonces, está dentro de la materia que se va a debatir, porque lo que se debate es la minuta del Senado.

Comisión de Gobernación
Duodécima reunión plenaria
Viernes 7 de octubre de 2011
Turno 1, hoja 55, cas

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Es correcto. Se preparará el voto particular, se integra a lo que es la próxima sesión en esta materia y será también materia de discusión. Alejandro Encinas, ¿sobre el mismo tema? sí. Alejandro Encinas del Grupo Parlamentario del PRD.

No, me refiero sobre este tema en términos de contextualización y procedimiento.

El diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Una pregunta nada más.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: El diputado

El diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: En este caso, en la propuesta que están haciendo implicaría, se dice, una consulta un año después que entre en vigor la ley, estaría realizándose hasta el 2016, porque lo importante...

El presidente diputado Javier Corral Jurado: A ver, me parece que ya no es de procedimiento. Perdón

El diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Si es de procedimiento, por qué no, si estamos hablando de una sección, hay una restricción de que no sea en año electoral, porque no hacerlo el año que entra durante el proceso.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Yo creo que eso puede ser, efectivamente, discutido... ¿Sobre el procedimiento? El diputado Jaime Cárdenas.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Sobre este tema, presidente, creo que lo importante sería no excluir materias de la consulta. Ninguna materia debiera ser excluida de una consulta ciudadana. Los ciudadanos tienen el derecho, de acuerdo al 39 de la Constitución, para garantizar el principio de soberanía popular, ser consultados en cualquier materia.

Yo no sé por qué la minuta del Senado...

Comisión de Gobernación
Duodécima reunión plenaria
Viernes 7 de octubre de 2011
Turno 1, hoja 56, cas

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Diputado, ésa ya será parte de la discusión del miércoles.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Desde luego. O, el proyecto de dictamen establece en materias excluidas.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: El diputado Acosta Naranjo, sobre procedimiento también.

El diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Sí, independientemente de que luego haré mi intervención en el orden que abruptamente usted interrumpió de oradores.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: No, no, no. A ver, Guadalupe...

El diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Seguro con la mejor buena fe.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Guadalupe, está aquí el diputado... Sigue la diputada Nancy González Ulloa, el diputado Mancilla y luego el diputado Acosta Naranjo. Así se quedó registrado.

El diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Muchas gracias. Pero, también para anunciar que yo presentaré otra reserva que intenta resolver este problema y que es, desde mi punto de vista más congruente con el espíritu de la reforma que estamos intentando aprobar.

Y es que también se debe de poner un nuevo transitorio para que una vez votada la reelección, en la elección que tendremos en 2012 se ponga a referéndum, y eso no tiene contradicción porque la aprobación de leyes pueden ser sujetas a referéndum y resuelve el mismo problema. Es vinculatoria y la ciudadanía va a decidir sí o no en esta materia.

Comisión de Gobernación
Duodécima reunión plenaria
Viernes 7 de octubre de 2011
Turno 1, hoja 57, cas

En vez de no se vote hoy y sea vinculatoria una vez de que lo voten los ciudadanos, preferiría votarla a favor en esta ocasión, como viene del Senado, y que en la elección de 2012 se someta, por primera y única vez, a referéndum, bajo la figura de referéndum.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Bien. Están ya anunciados los votos de reserva y contextualizada la discusión porque, efectivamente, se introdujo un asunto del que quienes siguen este debate no tenían claramente de qué se estaba hablando. Es una obligación del presidente de la Mesa Directiva contextualizar el debate.

Vamos a escuchar ahora, a la diputada Nancy González Ulloa del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La diputada Nancy González Ulloa: Gracias, presidente. Comparto la opinión de los que me antecedieron en que la propuesta que se está hoy debatiendo no es la reforma política que todos deseamos; sin embargo, es un gran avance y recordemos que viene mutilada desde la Cámara de Senadores.

Yo quiero iniciar abordando el tema del veto, las observaciones que hace el presidente hacia el presupuesto, y quiero hacerlo desde dos puntos de vista: uno es el político y otro es jurídico.

Gracias a que la Cámara de Diputados antes del año de 1997 abdicó su capacidad para integrarse en el trabajo del gasto público, obviamente se volvió un derecho consuetudinario que el presidente impusiera un proyecto y que se negociara inclusive en el gobierno federal.

¿Qué quiero decir con esto? Que la Cámara de Diputados era una oficialía de partes; y ahora se argumenta no apoyar esta propuesta porque se va a debilitar las facultades de la Cámara de Diputados. Yo creo que por este lado no se debilitaría porque, en su caso, antes del 97 ya era una facultad exclusiva del presidente.

Comisión de Gobernación
Duodécima reunión plenaria
Viernes 7 de octubre de 2011
Turno 1, hoja 58, cas

Quiero comentar que los poderes siendo corresponsables del gasto deben contar con procedimientos detallados tanto en el diseño como en su ejecución, es decir, si asumimos que tenemos uno de los Poderes Legislativos con más poderes presupuestales, éste fue un tema que se vio en los Foros de la Reforma Política, que, efectivamente, este Congreso, esta Cámara de Diputados tiene uno de los poderes más grandes presupuestariamente hablando.

Habría que preguntarnos hasta dónde debe llegar este poder. En un régimen presidencial de separación de poderes bajo la modalidad de frenos y contrapesos, un presidente no puede ser rehén del Poder Legislativo; y el Poder Legislativo no debe ser un simple sellador de estampas del Ejecutivo. Eso es por el tema político.

Quiero aparte abundar en el tema jurídico que les leeré de una forma general lo que nos señala el artículo 72 constitucional cuando habla de la discusión de los proyectos de ley o decretos y que señala en su apartado A: Aprobado un proyecto se remitirá al Ejecutivo quien, si no tuviera observaciones qué hacer, lo publicará inmediatamente.

En este mismo artículo 72, pero su inciso j), señala:

j) Del mismo ordenamiento es muy claro el señalar que el Ejecutivo no pueda hacer observaciones a las resoluciones del Congreso o de alguna de las Cámaras cuando ejerzan funciones de cuerpo electoral o de jurado o cuando declare que deba acusarse a uno de los altos funcionarios de la federación por delitos oficiales.

Tampoco podrá hacerlas al decreto de convocatoria a sesiones extraordinarias que expida la Comisión Permanente.

Entonces, yo diría: La Constitución es muy clara al limitar cuáles son las facultades y, en su caso, las limitaciones que tiene el Presidente de la República al hacer observaciones en una ley o un decreto.

Comisión de Gobernación
Duodécima reunión plenaria
Viernes 7 de octubre de 2011
Turno 1, hoja 59, cas

Recordemos que el presupuesto es una ley o un decreto aunque haya habido por ahí tratadistas, toda vez que existe la confusión.

Yo lo único que quiero comentarles, compañeros, es de que es clara la facultad que tiene el presidente de la República para hacer observaciones, pero lamentablemente al derecho consuetudinario que se llevó a cabo porque antes del 97 el Congreso de la Unión abdicó su facultad, pues entonces ahora existe la disyuntiva de quién tiene la facultad o por qué se le tiene que limitar al presidente.

Yo para concluir comento que ambas deben cooperar en el proceso y para ello el presidente debe de contar con la capacidad de hacer observaciones al decreto de presupuesto; de lo contrario no estaría adoptando un esquema que convertiría al presidente en un simple ejecutor de los deseos de la mayoría parlamentaria y ahí está la clave de que el Ejecutivo cuente con la capacidad para vetar.

No se trata de disminuir el poder del presupuesto por parte del Legislativo, sino de buscar una mejor fórmula de equilibrios y de cooperación.

Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Gracias, diputada Nancy González Ulloa.

Tiene el uso de la palabra el diputado Sergio Mancilla, del Grupo Parlamentario del PRI:

El diputado Sergio Mancilla: Muchas gracias, compañeros. Muy buenas tardes. Yo me voy a referir en esta oportunidad a dos puntos de la minuta que se acaba de aprobar por la Comisión de Puntos Constitucionales y donde creo que ha habido gran consenso, lo cual celebro, que se refiere a la iniciativa ciudadana y a la consulta popular.

Comisión de Gobernación
Duodécima reunión plenaria
Viernes 7 de octubre de 2011
Turno 1, hoja 60, cas

Me voy a referir únicamente a estos dos puntos, no sin antes que ustedes me puedan permitir expresarles algunas reflexiones y algunas vivencias personales del lugar de donde soy originario que es el municipio de Naucalpan de Juárez, en el estado de México.

Ahí en Naucalpan —como muchos de ustedes, don Alejandro, usted también lo conoce muy bien, muchos de los aquí presentes— ha sido definido por líderes de opinión como el municipio cuna del ciudadanía. Naucalpan tiene una configuración social heterogénea donde la participación social de las asociaciones vecinales, de las organizaciones sociales, las ONG, desde hace décadas, 30 o 40 décadas (sic) desde que se creó una de los principales fraccionamientos que es Ciudad Satélite, se ha convertido en un motor ciudadano muy importante en la definición de las políticas públicas del municipio.

¿Por qué traigo a cuenta esto? Porque su servidor hace cuatro años siendo síndico del ayuntamiento de Naucalpan presentó casualmente, a nivel reglamentario, obviamente, estas dos iniciativas: la iniciativa popular y la consulta ciudadana. Por desgracia, en esa oportunidad se votó en contra, el gobierno que lo presidía que era diferente a mi partido político; pero bueno, yo celebro que existan las coincidencias de todos los grupos parlamentarios por lo menos, básicamente en estas dos iniciativas.

Mucho se ha dicho que la sociedad mexicana es indiferente a los temas políticos, que hay un hartazgo, un cansancio, una apatía en las decisiones que se toman, en la participación de la sociedad en las decisiones que toma el gobierno.

Yo no coincido con estas voces. Yo creo, al contrario, que está tan atenta la sociedad, que está tan ávida de participación en los temas públicos, pero que no hemos estado a la altura de las circunstancias la mayoría de los actores políticos, sus institutos políticos, los gobernantes.

Por eso estas dos iniciativas, creo que abren un parteaguas a la participación de la sociedad en su conjunto. Nuestro sistema de democracia representativa está sumamente erosionado y este esquema de democracia

Comisión de Gobernación
Duodécima reunión plenaria
Viernes 7 de octubre de 2011
Turno 1, hoja 61, cas

participativa, insisto y subrayo, abre la oportunidad para que la sociedad legitime parte de las acciones del actuar público.

La iniciativa ciudadana abre ese espacio a la participación ciudadana en los procesos legislativo. Se inicia una nueva relación entre la sociedad y el Congreso, con esta oportunidad, si así lo votamos todos los diputados; coadyuva a la legitimación de los procesos legislativos, es decir, si nosotros aprobamos esta minuta le damos la oportunidad a la sociedad de que defina un tema toral como los que se van a definir, si se aprueba la consulta popular, le vamos a dar esa oportunidad de que esté más cerca también, de su clase política, de sus institutos partidistas, de los institutos políticos, y de los actores políticos.

Hemos visto, su servidor colabora es servidor del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, y todos los estudios que salen de este centro, en relación a la visión social hacia sus gobernantes, ya no hablemos de los legisladores, nos califican muy, muy debajo de la media internacional, por supuesto. Estos instrumentos van a hacer que estemos más cercanos a la sociedad, que legitimemos nuestras acciones.

Yo celebro, me sumo con mucho ánimo, con muchas ganas a que esto se cristalice en próximas sesiones. Muy amables.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Ha llegado el turno de don Guadalupe Acosta Naranjo, del Grupo Parlamentario del PRD.

El diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Muchas gracias, presidente.

Quisiera aprovechar para que reflexionemos sobre cómo deben de ser más eficaces los trabajos de comisiones unidas. Creo que esta reunión, que acordamos su formato y que sostenemos su formato ha perdido la efectividad de un análisis mucho más profundo, en el momento en el que se sabe que aquí no se va a votar la postura de la Comisión de Gobernación.

Comisión de Gobernación
Duodécima reunión plenaria
Viernes 7 de octubre de 2011
Turno 1, hoja 62, cas

Por eso algunos pueden hablar e irse inmediatamente, y no se profundiza en todo ni en parte, simple y sencillamente estamos fijando posturas aumentando nuestro acervo cultural, y haciendo un *round* de sombra, respecto a lo que será el debate de cuando se reúna la Comisión de Gobernación y de Puntos Constitucionales para votar el dictamen.

Yo creo que ojalá los miembros de la Comisión de Prácticas Parlamentarias pudieran observar bien, cuál es la mejor manera de que comisiones unidas trabajen; efectivamente, la Comisión de Puntos Constitucionales, al ser la primera en tener turno es quien debe —me parece adecuado— seguir siendo la encargada de elaborar el proyecto de dictamen, para luego discutirlo en comisiones unidas.

Pero si se turna a dos o más comisiones, las otras comisiones también deberían, sobre el proyecto de dictamen elaborado por la comisión primera en turno fijar postura emitiendo voto, no para elaborar otro proyecto de dictamen, sino para que unos de los órganos de esta Cámara y ésa es la Comisión de Gobernación fije postura colectiva, y no solo de bancadas, sino institucional.

Como viene la postura de Puntos, ahí hay una votación que incluso se empató, y luego todo mundo sabemos el pequeño escándalo que alrededor de eso se formó, con la abstención de una diputada cambiando el sentido originario de su voto. Pero ahora la tenemos aquí como el proyecto de dictamen colegiado de la Comisión de Puntos, no como una posición de mayoría solamente.

Entonces, yo quisiera observar esto, porque la verdad, me parece que le quitamos fuerza al debate en la Comisión de Gobernación, y al seguir profundizando en una mejor elaboración de nuestras leyes, y que en lo sucesivo tratásemos de que las comisiones también pudiesen fijar postura votando cada uno de los temas, no elaborando proyecto de dictamen, que ése le toca a la comisión primera en turno.

Segundo. Hacer hincapié en lo ya expresado por el diputado Encinas, nos interesa revocación de mandato, nos interesa limitar el fuero constitucional, nos interesa a nosotros transparencia en materia de recursos del Congreso; nos interesa que esta Cámara de Diputados sesione todo el año, no solamente seis meses, y me

Comisión de Gobernación
Duodécima reunión plenaria
Viernes 7 de octubre de 2011
Turno 1, hoja 63, cas

parece que siendo ésta —seguro estoy— parte de consensos muy amplios, lo podamos aprobar lo más pronto posible, porque para todo ya hay iniciativas presentadas, y que están guardadas en el refrigerador muy bien conservadas.

Entonces, ojalá podamos adicionalmente ir, y termino diciendo que no me deja de sorprender el argumento de que fue producto de la Revolución Mexicana, que se canceló la reelección legislativa. Es exactamente al revés, la Revolución y Constitución del 17 mantuvieron la reelección legislativa y es hasta el 33, cuando se consolida el presidencialismo en México, que se pasa de cuatro a seis años los periodos de presidentes, cuando se cancela la reelección legislativa.

Es un proceso inverso fue parte de la consolidación del presidencialismo, que se quitó la reelección de legisladores consecutiva, por eso no tiene nada que ver, de veras, con el espíritu de la Revolución y de la Constitución. No se levantaron los mexicanos en contra de los legisladores, sino en contra de Porfirio Díaz y es así, y afortunadamente nadie plantea en nuestro país la reelección presidencial, aunque a mí me gusta que Lula se haya reelegido.

Pero cuando es Lula es bueno, cuando fue Benito Juárez fue bueno; tuvimos un gran presidente en Benito Juárez reelecto en infinidad de ocasiones, hasta que la muerte lo separó de la presidencia, y entonces, amigas y amigos, yo no sé por qué no podemos aprobar la reelección legislativa y ponerla bajo referéndum en el 2012.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Gracias diputado... No, permítame, permítame, el diputado Andrés Massieu, del Grupo Parlamentario del PRI.

El diputado Andrés Massieu Fernández: Gracias, diputado presidente.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: A ver, permítame...

Comisión de Gobernación
Duodécima reunión plenaria
Viernes 7 de octubre de 2011
Turno 1, hoja 64, cas

El diputado : ...

El presidente diputado Javier Corral Jurado: De procedimiento. A ver vamos a concederle la palabra al diputado Felipe Solís Acero.

El diputado Felipe Solís Acero: Es estrictamente de procedimiento...

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Es estrictamente de procedimiento...

El diputado Felipe Solís Acero: ...que circunscribo a la lectura de un artículo del Reglamento, que sé muy bien que lo conocemos, pero que hay que recordarlo, en relación con otros temas ajenos a la minuta que se han venido planteando.

Dice el artículo 81 numeral 1 del Reglamento: “Los dictámenes que atiendan minutas deberán abocarse sólo a éstas”.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Correcto. Tiene el uso de la palabra el diputado Andrés Massieu, del Grupo Parlamentario del PRI.

El diputado Andrés Massieu Fernández: Gracias, presidente. De los 11 temas que contempla la minuta del Senado de la República, ocho fueron aprobados por la Comisión de Puntos Constitucionales e incluidos en el proyecto de dictamen que estaremos discutiendo en la sesión de comisiones unidas.

Estos ocho temas constituyen reformas y adiciones a la Constitución, de gran trascendencia para el país tendientes a impulsar y a fortalecer la democracia participativa, la soberanía popular, la colaboración y el equilibrio entre Poderes; la autonomía de órganos reguladores de sectores estratégicos del país, y la gobernabilidad democrática.

Comisión de Gobernación
Duodécima reunión plenaria
Viernes 7 de octubre de 2011
Turno 1, hoja 65, cas

Únicamente tres de ellos no fueron incluidos en este proyecto de dictamen, y en específico uno de ellos, que se ha discutido ampliamente en esta mesa, el tema de la reelección de legisladores. Habría que puntualizar que es un tema; la reelección para cualquier cargo de elección popular es un tema muy sensible para los mexicanos, no se ha dado hasta este momento un consenso al interior de las fuerzas políticas, para poder incluir la figura de la reelección legislativa en la Constitución.

Sin embargo, no es un no a la reelección legislativa es un debate que no se ha agotado es un debate, que por su trascendencia, por lo sensible que representa para todos los mexicanos requiere de una mayor reflexión y una consulta. De ahí la importancia a que nos sometamos a la voluntad del pueblo sobre un tema de tal trascendencia.

Es muy importante que hagamos una consulta popular sobre un tema tan sensible y tan trascendente para la democracia mexicana. Ya se ha planteado cuál sería el esquema y cuál sería la posible solución para llevar a cabo esta consulta lo antes posible.

Por otro lado quiero señalar, que la minuta del Senado incluyó solo algunos de los temas que se han planteado en materia de reforma política; existen diversas iniciativas que se han presentado en esta materia. En especial destaca una que presentamos y suscribimos todos los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRI que incluye temas necesarios, urgentes para incluir en nuestro andamiaje legal.

Uno de ellos es la ampliación del periodo de sesiones del Congreso de la Unión, la ampliación del periodo de gestión municipal, la autonomía del SAT, la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo por la Cámara de Diputados —como ya lo había planteado la diputada Paredes—, el fortalecer a una Contraloría General del Instituto Federal Electoral, con una integración colegiada, pudiera ser de tres integrantes, la eliminación de la cláusula de sobrerrepresentación para la integración de la Cámara de Diputados —que no es lo mismo que una cláusula de gobernabilidad, son dos cosas distintas— y cambios importantes a la regulación del trabajo legislativo para hacerlo más eficiente.

Comisión de Gobernación
Duodécima reunión plenaria
Viernes 7 de octubre de 2011
Turno 1, hoja 66, cas

A mí me parece que son muchos los temas pendientes. No obstante, celebro que con la minuta y con lo que vayamos a aprobar en comisiones unidas estemos dando un paso importante, un avance crucial en la atención de estos temas que son fundamentales para el país, pero tenemos que reconocer que aún son muchos los pendientes y tenemos que retomarlos. Cuando hablamos de reforma política no se agota con la minuta del Senado. Son muchos los temas. Ya también hablaron de la Ley de Partidos y, en fin, de la rendición de cuentas y habrá muchos otros.

Es muy importante y puntualizo, el tema del trabajo legislativo es un tema que tenemos que revisar, tenemos que ser mucho más eficientes, tenemos que rendir mejores cuentas y tenemos que dar mejores resultados.

Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Gracias, diputado Andrés Massieu. El diputado Gregorio Hurtado Leija, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

El diputado Gregorio Hurtado Leija: Muchas gracias, diputado presidente. Yo quiero hacer uso de la palabra para un tema en particular. No quiero redundar en los puntos de quienes me han antecedido en el uso de la palabra, referente a las ventajas de implementar la reelección en nuestra Constitución.

Reconozco que existen visiones distintas, quienes no están del todo de acuerdo, y coincido con quienes manifiestan el deseo que comparto de manejar una dualidad entre la reelección y la revocación de mandato que sería benéfico que esté incluido en la Constitución, esa doble posibilidad.

Me refiero principalmente a la propuesta que se hará en las comisiones unidas que celebraremos la próxima semana, para que se incluya nuevamente tal en los términos en que viene la minuta del Senado, la reforma a los artículos 115 y 116, para no negar la posibilidad del respeto al federalismo, consistiendo éstas en que le otorguemos la posibilidad a los estados para que definan, a través de sus Congresos locales, mediante los

Comisión de Gobernación
Duodécima reunión plenaria
Viernes 7 de octubre de 2011
Turno 1, hoja 67, cas

mecanismos que ellos mismos determinen, la posibilidad de la reelección de sus diputados locales y de sus ayuntamientos.

Insisto, no les neguemos la posibilidad y no digamos, mediante nuestra decisión que en los estados no tengan la capacidad para decidirlo por sí mismo. Si nosotros negamos esa posibilidad no incluyendo esta reforma en estos artículos 115 y 116, estamos dándole reversa a lo que cuando se discutió la reforma al 115, a través de los legisladores federales —si mal no recuerdo— en el 99, de definir la mayoría de edad de los municipios y, en este caso, le estaríamos negando la posibilidad a los estados.

Insisto, reforcemos ese federalismo. Hemos escuchado muchas voces que insisten en que le otorguemos mayores presupuestos a los estados, que dejemos la posibilidad de que los estados sean los que definan cómo invertir los recursos. Por qué negar la posibilidad de que los estados también tengan la decisión de definirse políticamente, de definir la posibilidad de sí o no incluir la reelección de sus diputados locales y de sus ayuntamientos.

Esto les daría la posibilidad de que tanto los legisladores como los ayuntamientos ya no le tengan lealtad a sus partidos, ya no le tengan solamente lealtad a quienes los incluyeron como candidatos, sino que le tengan lealtad a los ciudadanos, que es a quienes finalmente nos debemos.

Con esta posibilidad, abrir esta posibilidad —insisto— en lo que corresponde a la reelección a los estados, tendríamos esa posibilidad también, lógicamente, de la independencia de los legisladores y de los ayuntamientos y también de la rendición de cuentas. La calidad y el profesionalismo de quienes van a representar a los ciudadanos, de una mayor posibilidad de crear acuerdos entre ellos y, desde luego finalmente, fortalecer a los gobiernos municipales.

Insistiré, desde luego, en la posibilidad de que se incluya la propuesta en el dictamen que vayamos a presentar como comisiones unidas al pleno del Congreso para que no dejemos fuera este tema que

Comisión de Gobernación
Duodécima reunión plenaria
Viernes 7 de octubre de 2011
Turno 1, hoja 68, cas

—insisto— considero de la mayor importancia de fortalecer el federalismo, de darle esa capacidad a los estados para que se decidan por sí mismos si incluyen o no este tema en sus Constituciones.

Es cuanto, diputado presidente. Gracias.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Muchas gracias, diputado Gregorio Hurtado Leija.

El diputado : Presidente.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: ¿Para algún asunto de procedimiento? Vamos a abrir una nueva ronda de debate. Le agradezco mucho. Hemos procurado un formato ahora.

Yo sí creo que contribuye al debate que habremos de sostener el próximo miércoles las exposiciones que aquí se han hecho, si eso no fuera así, su intervención no existiría y ha sido muy interesante en términos de proponer un método alternativo a lo que aquí se ha planteado.

Tal y como lo habíamos acordado al inicio de esta sesión, al agotarse la lista de oradores, que previamente se inscribió, pregunto a los miembros de la comisión si consideramos suficientemente discutido en términos del 174 del Reglamento, para efectos de nuestro trabajo de preparación del dictamen hacia comisiones unidas, las posiciones que aquí se han señalado.

Si creen que está suficientemente discutido, yo les pido que lo puedan manifestar de la forma acostumbrada (Votación).

No habiendo otro punto en el orden del día de esta reunión de la Comisión de Gobernación, clausuro sus trabajos y les recuerdo, sesión de comisiones unidas para votación final de dictamen sobre reforma política, miércoles 12 de octubre, 11 horas.

Comisión de Gobernación
Duodécima reunión plenaria
Viernes 7 de octubre de 2011
Turno 1, hoja 69, cas

--o0o--